



**UADY**

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
YUCATÁN



**Plan de Desarrollo  
de Bachillerato  
En Línea  
2021-2030**



## **Contenido**

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 4  |
| Apartado Uno. El Contexto Externo .....                         | 10 |
| Contexto Internacional .....                                    | 10 |
| La formación internacional en la Educación Media Superior ..... | 10 |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....                  | 12 |
| Transformación Digital y Contingencia por SARS-COV2 .....       | 13 |
| Contexto Nacional.....  | 14 |
| Demografía .....  | 14 |
| Educación Media Superior en México.....                         | 15 |
| Políticas Nacionales .....                                      | 15 |
| Contexto Estatal.....   | 17 |
| Conclusiones.....   | 18 |
| Apartado Dos. Situación Actual. Fortalezas y Retos.....         | 21 |
| Antecedentes del BEL .....                                      | 21 |
| Modelo Educativo .....  | 21 |
| Plan de Estudios.....   | 22 |
| Organigrama .....   | 23 |
| Ubicación Digital .....   | 23 |
| Ubicación Física.....   | 24 |
| Educación Integral de Calidad.....                              | 25 |
| Matrícula.....  | 25 |
| Programas Educativos de Calidad .....                           | 26 |
| Ampliación de Oferta de Asignaturas Ocupacionales .....         | 26 |
| Evaluación de los Programas Educativos .....                    | 28 |
| Programa de Tutorías.....                                       | 29 |



|  |    |
|--|----|
| Factores de Riesgo de Deserción en la Población Actual .....     | 31 |
| Población Egresada .....   | 32 |
| Personal Académico.....  | 33 |
| Vinculación Estratégica .....                                    | 41 |
| Acciones de Emprendimiento y Educación Continua .....            | 41 |
| Gestión Responsable.....   | 43 |
| Proceso de Ingreso.....  | 43 |
| Capacitación del Personal Administrativo.....                    | 44 |
| Acciones Relacionadas con los Planes de Contingencia .....       | 44 |
| Fortalezas y Retos .....   | 45 |
| Fortalezas.....  | 45 |
| Retos .....  | 55 |
| Apartado Tres. Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2030..... | 61 |
| Apartado Cuatro. Los Elementos Prospectivos y Operativos .....   | 64 |
| Objetivos Estratégicos.....                                      | 64 |
| Ejes Estratégicos .....  | 65 |
| Educación Integral de Calidad .....                              | 65 |
| Vinculación Estratégica .....                                    | 76 |
| Gestión Responsable.....   | 81 |
| A Manera de Cierre.....  | 87 |
| Referencias .....  | 89 |



## **Introducción**

El programa del Bachillerato en Línea (BEL) de la Universidad Autónoma de Yucatán fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 12 de julio de 2012, iniciando su operación el 6 de octubre del mismo año con el objetivo de formar integralmente bachilleres, mediante la implementación de herramientas tecnológicas, en los ámbitos académico, personal, social y cultural que además proporcione la posibilidad de incorporarse al nivel licenciatura.

Este Bachillerato fue el primer programa virtual de la Universidad contando, entre sus principales características, con un perfil de egreso basado en competencias, un eje de formación ocupacional y asesores virtuales que dan seguimiento continuo al desarrollo de los aprendizajes. Este programa se diseñó en la interdisciplinariedad, a través de una construcción colaborativa, socializada y reflexiva, basándose en el desarrollo de competencias fundamentales para la vida, en la evaluación formativa permanente y en la evaluación de logros que permiten y apoyan el aprendizaje hacia el nivel de desempeño óptimo para el desarrollo de una competencia. Se apoya en las plataformas tecnológicas, en los recursos informáticos y en internet, como una herramienta que socialmente permite el acceso desde cualquier parte, en tiempo real o diferido, así como conocer nuevas visiones del mundo y un acercamiento al acervo de información que se genera en todo momento y lugar.

En los inicios de su operación el BEL estaba dirigido a mayores de edad, jóvenes y profesionales que buscaban continuar su educación, trabajadores con necesidad de obtener una certificación para mejorar su puesto en el trabajo, estudiantes con discapacidad física, estudiantes



aislados geográficamente, adultos que redirigían su proyecto de vida, jóvenes y adultos desempleados, amas de casa y jubilados, entre otros. Sin embargo, en el ciclo escolar 2016-2017, después de un estudio amplio sobre las necesidades de cobertura de la Educación Media Superior en esta modalidad, se abrió el acceso también a estudiantes menores de edad, dando oportunidad de atender a jóvenes con estilos de aprendizaje diversos, deportistas y artistas de alto rendimiento y a la población de entre 14 y 17 años que requerían realizar sus estudios en esta modalidad. Es por ese motivo que el programa cuenta actualmente con 342 estudiantes y 194 personas egresadas.

Además de estos cambios el BEL se vio fortalecido al emitirse el acuerdo de creación de la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV), instancia cuyo objetivo es ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos de tipo medio superior, superior y educación continua, en la modalidad no presencial con apoyo de las tecnologías de la información y estableciendo entornos virtuales de aprendizaje (UADY, 2019). Es así que el BEL se integra a la oferta educativa de la UAEV y por lo tanto, suma recursos humanos y tecnológicos para potenciar el logro de sus objetivos.

En este sentido, es importante describir brevemente los principales logros del Bachillerato en Línea. En primera instancia, la matrícula de estudiantes en el programa se ha incrementado en un 79% respecto al ciclo 2017-2018. Asimismo, se han implementado diversas estrategias para el análisis de los perfiles de las y los estudiantes del BEL y de esta forma poder caracterizar a la población para la toma de decisiones e implementación de estrategias que permitan elevar su permanencia en el programa educativo.



Otras de las fortalezas identificadas del BEL, es que el programa educativo se encuentra adscrito al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS) en el nivel IV, desde el año 2019; y que la totalidad del estudiantado participa en el Programa de Tutorías, lo que permite brindarles acompañamiento, orientación personal y académica a lo largo de todo su trayecto educativo.

En lo referente a dichos logros, la planta docente del programa tiene una formación continua en aspectos pedagógicos y tecnológicos a través de cursos en línea y participación en los programas nacionales e institucionales de formación docente, fortaleciendo de esta forma a la planta académica, garantizando la formación integral y de calidad del estudiantado. Asimismo, otra de las fortalezas son los informes de desempeño docente que cada asesor y asesora recibe por parte de la administración del BEL al finalizar cada periodo escolar, en los que se señala el índice de desempeño docente obtenido y se identifican las fortalezas y áreas de oportunidad en el desempeño docente. Este índice está conformado por la medición de cuatro áreas: pedagógica, tecnológica, normativa y de satisfacción por parte del estudiantado. Por otra parte, es necesario destacar que la totalidad de la planta docente participa como ponentes, talleristas y evaluadores en el Coloquio Nacional de Educación a Distancia organizado anualmente por la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia y ECOESAD, lo que permite el intercambio de experiencias y estrategias con otros(as) docentes e instituciones de educación virtual en el país. Finalmente, se destaca que el personal académico del programa publica, desde 2014, experiencias relevantes sobre la educación virtual en la Revista Mexicana de Bachilleratos a Distancia, lo cual representa un trabajo sin precedentes para el tipo medio superior.



De igual forma, se destaca que el programa educativo cuenta con un Plan Trabajo Anual que establece los objetivos y recursos que aseguren la implementación eficiente del programa. Así también, el programa está dirigido por un coordinador que, al igual que la planta docente, se mantiene actualizado de manera constante en las áreas pedagógicas, disciplinares, tecnológicas y de gestión directiva, lo que ha permitido la toma de decisiones responsables y de mejora continua de los procesos académicos y administrativos del BEL. Por otro lado, como parte de la gestión responsable se cuenta con un plan de mantenimiento para equipos, plataforma tecnológica y servidores lo que ha permitido ofrecer un servicio seguro y de calidad a la comunidad que participa en el programa.

Como se observa, los logros descritos en los párrafos anteriores requirieron de un esfuerzo compartido por parte de la comunidad universitaria; por lo cual, para mantener esos logros y hacer frente a los retos en la educación, se elaboró el Plan de Desarrollo del Bachillerato en Línea 2021 – 2030 el cual define la ruta a seguir los próximos años, articulando y potenciando los esfuerzos para hacer realidad la visión universitaria 2030 en la que “la Universidad Autónoma de Yucatán es una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social”.

Este plan es el resultado de un trabajo colaborativo, y presenta la contribución de experiencias y aspiraciones de la comunidad del BEL partiendo de un organizado en cuatro apartados. El primero de ellos, describe el contexto a nivel internacional, nacional y local. El segundo apartado presenta la situación actual del BEL, así como las fortalezas y los retos que enfrenta. El tercer apartado muestra el PDI 2019 -2030 que es el documento rector de todas las

actividades que se llevan a cabo en la UADY y, finalmente, el cuarto y último apartado presenta los elementos prospectivos y operativos dentro de los cuales se encuentran los tres objetivos estratégicos que orientarán el quehacer del BEL:

- **Objetivo Estratégico 1.** Ofrecer una educación en línea de EMS reconocida por su calidad a nivel nacional e internacional para la formación integral de ciudadanos resilientes, promotores del cambio y adaptables al contexto, autónomos y conscientes de su interdependencia, competentes para la sociedad digital y solución de problemas, éticos y promotores de los derechos humanos.
- **Objetivo Estratégico 2.** Fortalecer la vinculación del BEL con el sector educativo, público, empresarial y social para la formación integral del estudiantado y la capacitación del personal docente, administrativo y manual.
- **Objetivo Estratégico 3.** Contar con una gestión eficiente, eficaz y de calidad acorde con los requerimientos del plan de estudios, el Plan de Desarrollo del SIEMS y el PDI 2019-2030, que fomente el desarrollo de una comunidad intercultural de aprendizaje, la viabilidad financiera, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.



# Apartado Uno

## El Contexto Externo



## **Apartado Uno. El Contexto Externo**

### **Contexto Internacional**

#### ***La formación internacional en la Educación Media Superior***

La educación, en la actualidad, se visualiza como motor de cambio social, el cual demanda de las instituciones educativas compromisos de formación para que sus estudiantes se adapten a la complejidad de la sociedad actual y futura. Ante esto, resaltan tres retos fundamentales para la educación media superior: ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad y búsqueda de la equidad (Guzmán, Díaz y Soto, 2017), siendo que, por medio de la diversificación de las modalidades educativas, se extienden las posibilidades de incrementar la cobertura, favoreciendo que quienes no tenían oportunidad de acceder a la educación de tipo medio superior, ahora puedan hacerlo a través de diversas herramientas tecnológicas.

En este contexto, el Modelo Educativo para la Formación Integral (UADY, 2021) consideran como tendencias globales la formación vinculada a la práctica, la formación enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la ciudadanía y cultura de paz, la adopción tecnológica y transformación digital, así como la perspectiva internacional y la educación virtual tal como se muestra en la Figura 1.

**Figura 1**

*Tendencias educativas globales*



A través de la formación vinculada a la práctica, la Universidad responde al desafío de incorporar a sus egresados(as) al mundo laboral, fortaleciendo su empleabilidad. De igual forma, se impulsa al estudiantado a la consolidación de competencias que atiendan a un desarrollo humano integral enfocado a los objetivos de desarrollo sostenible, salvaguardando el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia por medio de la construcción de una ciudadanía y cultura de la paz. El Modelo Educativo considera la adopción tecnológica y la transformación digital como un medio para corresponder a una realidad disruptiva generada por la revolución industrial y la interconexión digital, analizando dicha realidad con una perspectiva internacional, conscientes de la obligación de formar ciudadanos (as) globales y preparados para una educación adaptada a espacios virtuales.

En este contexto, el Plan de Desarrollo del BEL deberá incorporar metas y estrategias de manera que se forme al estudiantado con competencias para el mundo global y con dominio de una segunda lengua, ya que actualmente los bachilleratos para considerarse internacionales están



enfaticando el dominio de una lengua extranjera o una lengua diferente a la materna, ya sea francés, inglés, italiano, chino, alemán, portugués, coreano, griego o latín.

### ***Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)***

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987). Exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta armonizando tres elementos básicos, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Los ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que se enfrenta el mundo al día, como la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para lograr la equidad e igualdad de oportunidades, es importante que se logre cumplir cada uno de estos objetivos para el 2030.

En este sentido, el cuarto objetivo de desarrollo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y se basa en que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible (UNESCO, 2015).

Para contribuir a estos objetivos es necesario fortalecer en la educación la modalidad flexible y a distancia, considerando que, de acuerdo con el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), existen 258 millones de niños y niñas, adolescentes y jóvenes sin escolarizar en el mundo



entero, de los cuales 138 millones son jóvenes en edad de cursar la secundaria alta (UIS,2018) equivalente a la educación media superior. Esto representa una enorme responsabilidad para ofrecer alternativas educativas y de desarrollo a la población que no tiene oportunidad de acceder a ellas.

### ***Transformación Digital y Contingencia por SARS-COV2***

Si bien la adopción tecnológica y la transformación digital marcaban los cambios y tendencias a nivel mundial, la pandemia ocurrida en 2020 aceleró los procesos de digitalización del aprendizaje y el trabajo. Según datos de la UNESCO (2020) se calcula que, debido al cierre de escuelas en todo el mundo, hasta junio de 2020 se han visto afectados 1,091,439,976 estudiantes, distribuidos entre la educación preprimaria, primaria, secundaria y terciaria, de los cuales, 37,589,311 son estudiantes de México. Esta crisis de salud inesperada está suponiendo todo un reto para la educación que repercute en el desarrollo de nuevas tecnologías y plataformas emergentes para construir experiencias de aprendizaje asincrónico desde paradigmas flexibles y digitales (UNESCO, 2020).

La pandemia por el SARS COV2 ha dado lugar a la incorporación de tecnologías que no fueron diseñadas exclusivamente para el proceso educativo, como el Whats App o el Discord. Otras, como el Zoom o el Google Classroom que tuvieron que evolucionar para dar soporte a un número ilimitado de usuarios en los procesos educativos de Universidad e Instituciones.

Por otra parte, la llamada Industria 4.0 o cuarta revolución industrial es un paradigma productivo basado en la convergencia de la Inteligencia Artificial (IA), el Internet de las Cosas, la



impresión 3D y la robótica (UNESCO, 2018) por lo que Universidad debe reorientar los procesos formativos de manera que todo estudiante de bachillerato tenga las habilidades necesarias para desarrollarse bajo este paradigma el cual se vincula estrechamente al desarrollo y fortalecimiento de competencias digitales, la alfabetización en TIC, flexibilidad cognitiva, resolución de problemas complejos, entre otros.

## **Contexto Nacional**

### ***Demografía***

De acuerdo con el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2020 residían en México 126,014,024 personas (INEGI, 2020) y se estima que la población total del país continuará creciendo, de tal forma que en 2025 seremos 133,352,387 personas residiendo en este territorio (CONAPO, 2019). Al respecto, las estadísticas del INEGI señalan que en 2020 el 50% de la población se conforma de personas mayores de 30 años, lo que demuestra que la población comienza a concentrarse en edades adultas y avanzadas, por lo que existe una menor proporción de población infantil (menores de doce años). Ante esto, se calcula que para 2025 se habrá modificado esta estructura, cuando solo un tercio de la población será menor de 19 años (30.7%), casi una quinta parte (17.7%) estará en plena juventud y entrando en la adultez (entre 19 y 29 años) y el resto (52.1%) tendrá 30 años y más (CONAPO, 2019). Esto repercutirá en las poblaciones que demandarán acceso a la educación en los próximos años, por lo que es pertinente enfocar los esfuerzos a la ampliación del abanico de oportunidades educativas

para personas adultas, oportunidades que respondan específicamente a sus necesidades de formación y a las competencias que se requerirán en el México del futuro.

### ***Educación Media Superior en México***

La Educación, de acuerdo con la UNESCO, es un derecho humano para todos a lo largo de toda la vida a la par de una instrucción de calidad y tiene la misión de consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible. Al respecto, sobresale que la educación de tipo medio superior tiene un gran impacto en la vida de un individuo, ya que es el nivel educativo en el que se plantea la transición entre la escuela y la vida productiva, razón por la cual se ha vuelto de carácter obligatorio, como lo establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, se resalta que el bachillerato puede adoptar la modalidad terminal o propedéutica (Castañón, Seco y Fortes, 2000 y Aguado, 2009) por lo que se requerirá que en este periodo de formación el o la estudiante desarrolle competencias que le permitan desempeñarse en ámbitos productivos en la sociedad y/o continuar su formación en el nivel superior.

### ***Políticas Nacionales***

Como resultado de las aportaciones compartidas en los Foros Estatales por un Acuerdo Nacional sobre la Educación, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) publicó líneas de política pública que tiene el objetivo de dar directrices a las acciones para la mejora de la Educación Media Superior. A continuación, se mencionan las seis líneas de políticas públicas establecidas: I) Educación con calidad y equidad; II) Contenidos y actividades para el aprendizaje;



III) Dignificación y revalorización del docente; IV) Gobernanza del sistema educativo; V) Infraestructura educativa; VI) Financiamiento y recursos.

Por otra parte, es importante destacar que México no participó en la administración 2021 de la prueba PISA, lo cual lo excluye de un referente en cuanto a la medición de su calidad educativa, ya que tampoco se cuenta con evidencia del aprendizaje estandarizado a nivel nacional para los bachilleratos a distancia o para la educación media superior, como la prueba Planea. La SEP emitió un comunicado en el que expresa que se participará en 2022 porque es necesario para esta administración que el alumnado esté en las aulas.

En cuanto al contexto económico, el otorgamiento de recursos para las universidades autónomas se ha reducido y no se cuenta desde septiembre de 2019 con apoyos económicos o financiamiento de estudios para la población que cursa su bachillerato en modalidad no escolarizada, lo cual se suma a la incertidumbre económica ante la pandemia por el SARS COV2 y repercute en la permanencia del estudiantado en esta modalidad.

Finalmente, en el contexto de las políticas actuales, se vuelve necesario tomar en consideración la situación educativa actual debido a las consecuencias mundiales debido a la pandemia por el SARS COV2, a lo que el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) sugiere que dicho panorama suscita una oportunidad única para cambiar hacia nuevos paradigmas educativos: una educación menos académica, menos centrada en las disciplinas y más práctica, orientada hacia la comprensión del mundo que nos rodea, bajo una perspectiva de resolución de necesidades y problemas de la vida social, política, económica y del ambiente natural (COMIE, 2020). Ante esto, se hace indispensable retomar la capacitación docente sobre las habilidades

socioemocionales y la capacidad de afrontar las circunstancias adversas académicas, profesionales y personales.

## **Contexto Estatal**

El Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018 – 2024 establece como objetivo mejorar la calidad del sistema educativo estatal a través de dos estrategias que son fortalecer la calidad de la educación en todos sus niveles e impulsar mecanismos que garanticen el derecho a la educación laica, gratuita, de calidad y libre de discriminación mediante diversas las líneas de acción de las cuales se encuentran:

- Reforzar la profesionalización integral del personal docente para la educación multigrado y la innovación de los procesos pedagógicos, incluyendo contenidos de emprendimiento desde nivel básico.
- Coordinar acciones que vinculen la educación media superior y superior con el mercado laboral, mediante el reforzamiento de la educación dual y profesionalización técnica.
- Promover programas para el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes.
- Desarrollar mecanismos innovadores que promuevan la mejora en el desempeño de las y los estudiantes.
- Adaptar el aprendizaje en función al uso de tecnologías de la información y comunicación.

En concordancia, la Ley General de Educación de Yucatán establece políticas educativas centradas en asegurar en el estudiantado el derecho a la integridad personal, el derecho a la salud, así como el derecho a ser consultado, ofreciendo una educación universal, inclusiva, pública, gratuita, que promueva la educación ambiental y que apoye la investigación, la innovación y el desarrollo humano integral. La Universidad Autónoma de Yucatán participa en el acompañamiento de estos derechos en la educación media superior, a través de su participación en el Sistema de Educación Media Superior del Sistema de Educación de Yucatán y al ser integrante de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) de Yucatán.

Todas estas políticas educativas locales, guiarán igualmente el desarrollo de los objetivos estratégicos que se definen en el presente Plan.

## **Conclusiones**

Las tendencias globales en la educación demandan formación de una ciudadanía consciente de su responsabilidad social y promotores del cambio para un mundo más igualitario, equitativo y enfocado al desarrollo sostenible. Lo anterior se enfatiza en el último año debido a la pandemia mundial por el SARS-COV2, ante lo cual la sociedad actual demanda una educación igualitaria, equitativa y dirigida al desarrollo sustentable y comunitario.

En este sentido, se vuelve indispensable aún en los programas a distancia enfatizar el desarrollo de las habilidades sociemocionales en el estudiantado y la capacitación docente para

motivar el desarrollo de éstas y la capacidad de afrontar las circunstancias adversas académicas, profesionales y personales.

Así también se enfatiza la carencia de apoyos económicos o financiamientos de estudios para la población de bachillerato en esta modalidad, lo cual se suma a la incertidumbre económica ante la pandemia por el SARS COV2 y repercute en la permanencia del estudiantado en esta modalidad.

A pesar de que la educación media superior se ha vuelto obligatoria en el país y su demanda debió ser cubierta en el 2020, la pandemia repercutió en el incremento de la deserción y abandono, pero a la vez, hará que los programas educativos reorienten su metodología ante una comunidad de estudiantes que ahora tienen más dominio de las tecnologías de información y comunicación. Así también, hacia el desarrollo de competencias para el mundo global y el dominio de lenguas, además de español e inglés.



# **Apartado Dos**

## **Situación Actual. Fortalezas y Retos**

## **Apartado Dos. Situación Actual. Fortalezas y Retos**

### **Antecedentes del BEL**

El Bachillerato de la Universidad cuenta con tres programas educativos: el Bachillerato General Universitario (BGU), implementado en las Preparatorias Uno y Dos, el Bachillerato con Interacción Comunitaria (BIC), implementado en la Unidad Académica y el Bachillerato en Línea (BEL) implementado en una modalidad totalmente virtual.

El BEL se crea con la finalidad de combatir el rezago educativo y la falta de programas educativos que atiendan a la población mayor de edad que requería compartir tiempo de estudio con trabajo u otras responsabilidades, así como una flexibilidad en horarios y tiempo de conclusión. Sin embargo, con el paso de los años se detectó una necesidad de atender a población menor de edad, porque en el en el ciclo escolar 2016-2017, después de un estudio profundo sobre las necesidades de cobertura de la educación de tipo medio superior en Yucatán, se abrió el acceso también a estudiantes menores de edad.

### **Modelo Educativo**

El BEL se rige bajo el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), el cual promueve la formación integral con una filosofía humanista concebida como el modo de ver la realidad que considera la dignidad y los derechos humanos como criterios fundamentales de las valoraciones y normas y como horizonte que orienta las acciones para desarrollar una vida plena. Este Modelo Educativo se actualizó en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario el 19 de marzo de 2021, tras un profundo análisis de las tendencias y problemáticas mundiales, tales como



la formación vinculada a la práctica, la formación enfocada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ciudadanía y cultura de la paz, la adopción tecnológica y la transformación digital, la perspectiva internacional y la educación virtual. Ante esto, el BEL tiene la obligación de actualizar su plan de estudios, de tal forma que se dé respuesta a los principios que el Modelo establece: la formación integral, los cinco ejes de la práctica educativa, el aprendizaje en escenarios reales, contar con programas pertinentes, factibles y de calidad, la concepción del estudiantado como seres integrales y el reconocimiento del profesorado como figura de acompañamiento en el desarrollo de las competencias.

## **Plan de Estudios**

El plan de estudios se organiza en dos bloques de formación: disciplinar y complementaria, los cuales se agrupan en siete áreas: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, Comunicación, Idiomas, Desarrollo Integral y Formación Ocupacional.

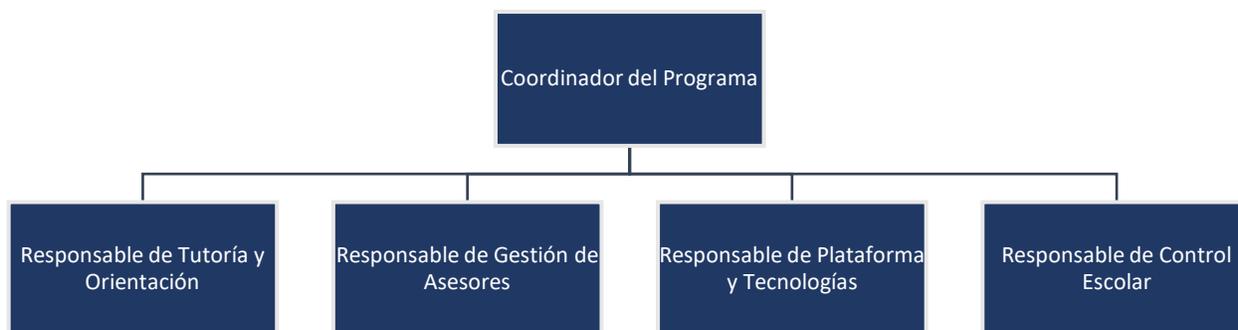
El plan de estudios está dividido en seis niveles o semestres y, en total el estudiantado debe cursar 48 asignaturas, de los cuales 39 son básicas y nueve optativas. Cada nivel tiene una duración aproximada de 16 semanas. En cada asignatura, tanto básicas como optativas, se desarrollan actividades de aprendizaje diseñadas específicamente para el contexto social y edad de la población inscrita y todas se lleva a cabo con la asesoría y retroalimentación oportuna del personal académico. El alumnado cuenta con un(a) docente por asignatura y con el apoyo del área de tutoría, quien los dirige en su trayecto por el bachillerato ayudándolos a finalizar con éxito.

## Organigrama

Actualmente la operación del programa está a cargo de la Dirección General de Desarrollo Académico y cuenta con un equipo conformado por cuatro áreas, como se muestra en la Figura 2.

### Figura 2

Organigrama del Bachillerato en Línea



## Ubicación Digital

El programa se implementa a través de UADY Virtual, el cual utiliza la plataforma Moodle, en su versión **3.10** que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://unidadvirtual.uady.mx/bel/>. Dicha plataforma educativa está alojada en dos servidores con S.O. Linux y un servidor con Windows, con las siguientes características:

- Servidor Web (Linux): Standard DS1 v2 (1 vcpus, 3.5 GiB memory)
- Servidor Base de datos (Linux): Standard DS1 v2 (1 vcpus, 3.5 GiB memory)
- Servidor de autenticación (Windows): Standard A2 (2 vcpus, 3.5 GiB memory)

La información del Programa, así como el proceso de ingreso para las y los aspirantes se puede consultar desde la página [www.bel.uady.mx](http://www.bel.uady.mx)



## Ubicación Física

Las instalaciones del BEL se encuentran en la ciudad de Mérida Yucatán, en la Avenida Benito Juárez, número 421 de la Colonia Ciudad Industrial. Ver Figura 3.

### Figura 3

*Ubicación del Bachillerato en Línea en el [mapa geográfico de Google](#).*



En este edificio confluyen diversas áreas y departamentos de la UADY; sin embargo, únicamente un espacio del inmueble es utilizado para el programa, como se observa en la Figura 4. En este espacio se cuenta con un centro de cómputo para estudiantes, cubículos para las y los asesores del programa, un área de tutoría, un área de tecnología, un área de control escolar, un área para la Coordinación del programa y dos salas de juntas.



**Figura 4**

*Distribución del edificio del Bachillerato en Línea*



## Educación Integral de Calidad

### Matrícula

En el ciclo escolar 2019-2020 la matrícula total de Bachillerato en la UADY fue de 8,908 estudiantes y en el ciclo 2020-2021 se reportó un total de 8,751 estudiantes, lo que indica que la matrícula del Bachillerato en Línea representa actualmente el 3.9% de la matrícula actual de

Bachillerato de la UADY, tal como se aprecia en la Tabla 1, en donde se menciona la proporción de la matrícula del BEL con respecto al total de la Universidad para este nivel educativo.

**Tabla 1**

*Matrícula total del BEL y proporción con respecto a la matrícula total de Bachillerato en la UADY*

|  | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2021-2022 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula total                                  | 191       | 250       | 313       | 342       |
| Porcentaje respecto a la matrícula total de UADY |           |           | 3.5%      | 3.9%      |

### ***Programas Educativos de Calidad***

Durante el 2018 se solicitó al Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) la evaluación del Bachillerato en Línea, obteniendo en el año 2019 el dictamen favorable para el ingreso al nivel IV del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS).

### ***Ampliación de Oferta de Asignaturas Ocupacionales***

Conforme la matrícula de estudiantes se ha ido incrementando y las demandas laborales igualmente se transforman en la región, se han ido diversificando los ejes de formación ocupacional en el programa. De esta manera, en 2012 se inició con un solo eje de formación ocupacional referente a Medios Electrónicos, y posteriormente se incorporaron dos nuevos ejes ocupacionales: el primero referente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en 2013 y el



segundo relacionado con la Administración de Comunidades Virtuales en 2019. La flexibilidad del programa permite ir actualizando los ejes ocupacionales de acuerdo con las demandas de la población.

**Medios Electrónicos.** Por medio de las asignaturas de este eje se pretende que se desarrollen competencias tecnológicas, que las incorpore como un medio de comunicación y de participación en su comunidad, le facilite y permita continuar con su formación en nivel licenciatura y se desarrolle en una ocupación relacionada con las tecnologías de la información. Atendiendo al hecho de que los medios electrónicos son necesarios en la mayoría de las actividades diarias, estas asignaturas aportan un componente de formación tanto para la vida cotidiana, como para la formación y ocupación futuras. Las asignaturas que conforman este eje son: Diseño gráfico; Multimedia; Diseño web; Redes y comunicaciones; Bases de datos; Algoritmos; Estructuras de bases de datos y; Programación web.

**Administración de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.** Las asignaturas de este eje tienen el objetivo de proporcionar una formación básica referente a la gestión y administración de micro, pequeñas y medianas empresas, para apoyar en áreas administrativas y contables que permitan el desarrollo y crecimiento de la organización. Las asignaturas que conforman este eje son: Introducción a la administración; Planeación estratégica; Fundamentos de contabilidad; Administración de recursos humanos; Fundamentos de mercadotecnia; Investigación de mercados; Análisis e interpretación de estados financieros y; Contribuciones fiscales.

**Administración de Comunidades Virtuales.** Las asignaturas de este eje ocupacional tienen el objetivo de proporcionar las herramientas necesarias para apoyar en la implementación de estrategias de *social media* pertinentes a una empresa u organización, para su gestión, monitoreo y mejor continua. Las asignaturas que conforman este eje son: Introducción a la administración; Fundamentos de mercadotecnia; Administración de medios sociales I y II; Administración de comunidades virtuales I y II.

### ***Evaluación de los Programas Educativos***

El programa ha sido evaluado en sus aspectos administrativos y académicos, por medio de cuatro procesos:

- La primera evaluación fue realizada en 2015 por el Centro de Desarrollo de Negocios (CEDENE) de la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY, implementando un estudio cualitativo referente a las expectativas sociales y educativas del programa.
- Posteriormente, el CEDENE realizó un segundo estudio de carácter cuantitativo para conocer las percepciones que la sociedad tenía, en dicho momento, sobre este Bachillerato. Los resultados obtenidos en ambos estudios contribuyeron a fundamentar la propuesta para implementar una profunda actualización del régimen académico-administrativo del programa.
- La tercera evaluación, realizada en enero de 2018, estuvo a cargo del Departamento de Innovación e Investigación (DIIE) de la UADY, con la cual se dio inició a la



evaluación del Plan de Estudios. Para llevar a cabo este estudio el DIIE administró un cuestionario en línea para conocer las opiniones de 90 estudiantes del programa.

- La cuarta evaluación, se llevó a cabo en 2019 a cargo igualmente del DIIE. Este proceso tuvo como objetivo identificar las fortalezas y áreas de mejora de los programas educativos de bachillerato, incluyendo al BEL. Para dicha evaluación se consideraron tres elementos curriculares: perfil de egreso, malla curricular y asignaturas. Actualmente el programa se encuentra a la espera de los resultados para continuar con el proceso de actualización.

### ***Programa de Tutorías***

El Programa de Tutorías se implementa a lo largo del trayecto educativo de estudiantes de bachillerato, es decir, mediante el acompañamiento, orientación personal y académica dirigida a todo el estudiantado. Durante el 2020- 2021 se brindó atención a un total de 479 estudiantes mediante sesiones grupales e individuales. Asimismo, se cuenta con un área de tutoría a cargo de tres profesionales capacitadas con el Diplomado en Planeación y Desarrollo de la Acción Tutorial que forma parte del Programa Institucional de Formación y Actualización de Tutores (PIFAT) de la Universidad.

Por otra parte, el BEL forma parte del Comité Promotor del Programa Institucional de Tutoría (COPPIT) de Educación Media Superior, el cual se integra por los coordinadores (as) de los programas de tutoría de cada una de las Dependencias de Educación Media Superior de la Universidad. En el interior del Comité, la distribución del trabajo se realiza en comisiones definidas por las y los integrantes para coadyuvar al cumplimiento del plan de trabajo institucional.



Entre las funciones del área de tutoría del BEL, se encuentran la atención a padres y madres de familia, así como al estudiantado respecto a dudas sobre trayectoria académica, elección de asignaturas, rendimiento escolar, orientación educativa y orientación vocacional. Así mismo, se brinda seguimiento académico con apoyo del personal docente durante cada periodo del curso escolar. El modo de atención se realiza considerando las fases descritas en el Programa Institucional de Tutorías (PIT): inducción, tránsito y egreso, en donde la atención del personal de tutoría se centra en las necesidades propias del nivel que curse el (la) estudiante, así como las características del grupo tutorado.

La modalidad de atención es virtual y síncrona, con sesiones de tutoría grupal de aproximadamente una hora, pudiendo ajustarse el tiempo de acuerdo con las necesidades del grupo. Las tutorías individuales se establecen en casos particulares y que no puedan ser abordados grupalmente, éstas se realizan de manera presencial o virtual. Para apoyo del estudiantado se comparten en la plataforma las grabaciones de los vídeos, tutoriales, guías, etc., que se hayan generado durante las sesiones de tutoría virtual. Posterior a cada sesión, el personal de tutoría realiza el registro en el Sistema de Registro Institucional.

En cuanto al apoyo de becas económicas para el estudiantado, se reporta que durante el ciclo escolar 2019-2020, 452 estudiantes del programa contaron con la Beca Benito Juárez del Gobierno Federal, esto durante agosto a diciembre de 2019. A partir de enero de 2020 el estudiantado dejó de recibir este beneficio, al otorgarse dichos recursos federales, de manera prioritaria, a estudiantes de modalidad presencial y de comunidades rezagadas.



A partir del mes de agosto de 2020, la comunidad de estudiantes del Bachillerato en Línea accedió al beneficio de la beca universitaria “Abogado Francisco Repetto Milán”. Es por esto que a marzo de 2021, 23 estudiantes del Bachillerato en Línea cuentan con dicho apoyo económico.

La importancia de integrar a los estudiantes del Bachillerato en Línea en programas de becas económicas, están relacionadas con los tipos de riesgo detectados en esta población, para el curso 2020- 2021 se detectó que un 51% de la población de nuevo ingreso presenta un nivel socioeconómico bajo; así mismo, la población de estudiantes del programa ha externado que los apoyos económicos son empleados para adquirir equipos tecnológicos y realizar el pago de su conexión a internet.

### ***Factores de Riesgo de Deserción en la Población Actual***

Entre los mayores factores de riesgo social detectados en estudiantes de nuevo ingreso del Bachillerato en Línea del curso escolar 2020- 2021 encontramos los siguientes: dos estudiantes menores de 22 años con estado civil casado o viviendo en unión libre, una estudiante embarazada, y estudiantes que tienen uno o más hijos en edad de dependencia.

Entre los factores de riesgo académico presentados encontramos: estudiantes con bajo promedio o asignaturas reprobadas en la secundaria, estudiantes con bajas puntuaciones en alguna de las pruebas de habilidad verbal y matemática (durante el curso de inducción) y estudiantes que no eligieron por si mismos estudiar en el BEL.

Entre los factores de riesgo económico mayormente detectados encontramos: estudiantes con Nivel Socioeconómico bajo y/o con problemas económicos en el último año, estudiantes con

bajo nivel escolar del jefe de familia, que laboran más de 40 horas a la semana y con falta de condiciones para estudiar en línea.

### ***Población Egresada***

A marzo de 2021, el BEL cuenta con 194 egresados (as) del programa educativo, siendo un total de 62 las y los estudiantes que egresaron durante el ciclo escolar 2020- 2021.

El Programa Institucional de Seguimiento de Egresados de Bachillerato (PISEB) tiene como objetivo general realizar estudios de seguimiento de egresadas y egresados, mediante la aplicación de encuestas que identifiquen la pertinencia del plan de estudios de las Dependencias de Educación Media Superior; relacionando la formación académica recibida con el desempeño académico y ocupacional. En la última administración de dicha encuesta, que concluyó el 15 de marzo de 2020 de los tres egresados de la cohorte 2015-2018, uno contestó la encuesta quien indicó estar completamente satisfecho con los estudios realizados y haber desarrollado un nivel suficiente en cuanto a los conocimientos adquiridos.

**Ingreso a Nivel Superior.** Debido a las características de la población del programa sólo una pequeña proporción del alumnado participa en el proceso de ingreso a licenciatura de la UADY. De la población egresada de BEL, 12 personas participaron en el proceso de ingreso de licenciatura de la UADY en 2020 de los cuales 3 fueron admitidos en las carreras de comunicación social, derecho e Ingeniería de Software.



**Becas para Nivel Superior.** Se cuenta con información respecto a becas educativas que estudiantes del BEL han obtenido para continuar sus estudios a Nivel Superior, entre estas se encuentran:

- Un egresado del 2017 obtuvo una beca deportiva para cursar sus estudios superiores en la Universidad Anáhuac Mayab en Mérida, Yucatán.
- Un egresado del 2019 obtuvo una beca académica y deportiva para cursar sus estudios superiores en el extranjero, en Michigan Technological University.
- Un egresado del 2020 recibió una beca de talento en Liderazgo para realizar sus estudios universitarios en el Tecnológico de Monterrey.

### ***Personal Académico***

La profesionalización docente del personal académico de Educación Media Superior se realiza a través de dos estrategias: la habilitación y actualización; y la detección de necesidades de formación a través de la evaluación del desempeño del profesorado. Estas estrategias contribuyen al fortalecimiento de la planta académica con el fin de ofrecer una educación de calidad y garantizar una formación integral para estudiantes universitarios.

Actualmente, el BEL UADY, cuenta con una planta académica conformada por 22 integrantes, entre los que se encuentran 21 docentes y una coordinadora. El personal académico se mantiene en constante formación y actualización en cuando a estrategias para el desarrollo de competencias, el uso de herramientas digitales para el aprendizaje, el diseño curricular virtual, así como temas relacionados con su formación disciplinar. Del personal docente, cinco de ellos son docentes activos de otras dependencias de la Universidad y tres son integrantes del área de tutoría



del BEL. Cabe resaltar que el 100% del personal académico cuenta con estudios de posgrado, tal como se indica en la Tabla 2.

**Tabla 2**

*Proporción de asesores del BEL con estudios de Nivel Superior y Posgrado*

| Formación    | Total | Porcentaje |
|--------------|-------|------------|
| Licenciatura | 21    | 100%       |
| Especialidad | 10    | 47.6%      |
| Maestría     | 15    | 71%        |
| Doctorado    | 2     | 9.5%       |

Para desarrollar el perfil del profesorado con altos niveles de habilitación en atención de la misión y visión institucionales, la UADY cuenta con programas permanentes de formación y evaluación del desempeño con miras a la mejora continua. La habilitación y actualización del personal académico se realiza a través de dos programas:

- Programa Institucional de Habilitación en el MEFI (PIH-MEFI)
- Programa Institucional de Actualización Docente (PIAD)

**Programa Institucional de Habilitación en el MEFI (PIH-MEFI).** El PIH-MEFI tiene el objetivo de habilitar a la comunidad académica de educación media superior en el diseño y elaboración de planes y programas de estudio, la operación de los programas educativos y el desarrollo de competencias docentes. Se estructura en tres módulos y la participación en estos es requisito para poder participar en los talleres del PIAD EMS. En la Tabla 3 se presenta el número de asesores (as) que hasta el periodo marzo 2021, concluyeron la habilitación en el PIH MEFI.

**Tabla 3**

*Número de docentes capacitados en el PIH MEFI*

| Programa | En proceso de formación en PIH MEFI (2021) | Conclusión del PIH MEFI (2021) | Total |
|----------|--|--------------------------------|-------|
| BEL      | 1  | 22                             | 23    |

**Programa Institucional de Actualización Docente (PIAD).**

**Formación Básica.** El objetivo del PIAD de Educación Media Superior es habilitar al personal académico en el desarrollo de las competencias del perfil del profesorado de Educación Media Superior de la UADY para profesionalizar su práctica docente. Está integrado por diversos diplomados, cada uno con finalidades particulares que responden a las necesidades de actualización docente detectadas en profesores (as) de EMS. En la Tabla 4 se presenta el número de asesores (as) que hasta el periodo marzo 2021, han acreditado el Diplomado en Competencias del Profesor de EMS.



**Tabla 4**

*Número de docentes acreditados en el Diplomado en Competencias del Profesorado EMS*

| Programa | En proceso de formación en PIH MEFI (2021) | Conclusión del PIH MEFI (2021) | Total |
|----------|--|--------------------------------|-------|
| BEL      | 1  | 19                             | 20    |

*Formación Disciplinar.* Del total de asesores del BEL, cinco de ellos han participado en la oferta de cursos disciplinares del PIAD EMS, como se muestra en la Tabla 5.

**Tabla 5**

*Número de asesores del BEL inscritos y acreditados en los cursos disciplinares*

| Campo Disciplinar  | Curso   | Inscritos | Acreditados |
|--------------------|---|-----------|-------------|
| Matemáticas        | Replanteando las matemáticas en mi aula       | 1         | 1           |
| Comunicación       | Inglés Intermedio                             | 5         | 5           |
|                    | Inglés Avanzado                               | 2         | 2           |
| Ciencias Naturales | Ciencias Naturales 1                          | 2         | 2           |
| Ciencias Sociales  | Marco Conceptual de la Responsabilidad Social | 1         | 1           |
| Total              |   | 11        | 11          |

**Diplomado en el Desarrollo de la Acción Tutorial de EMS.** El Diplomado “Planeación y Desarrollo de la Acción Tutorial en la Universidad” del Programa Institucional de Formación y Actualización de Tutores (PIFAT), surge como una estrategia para el desarrollo de las competencias del tutor (a) UADY. Del total de personal de tutoría del programa, el 100% ha participado en esta capacitación, tal como se muestra en la Tabla 6.

**Tabla 6**

*Personal de tutoría del BEL registrados y acreditados en el PIFAT*

| Programa | Registrados | Acreditados |
|----------|-------------|-------------|
| BEL      | 3           | 3           |

**Formación en cursos de la Estrategia Nacional.** De manera complementaria, el 77% del personal académico del BEL ha participado cuando menos en un curso de la Estrategia Nacional de Formación de Profesores de Educación Básica y Media Superior. Estos cursos tienen como objetivo fortalecer las competencias de docentes y directivos, dirigidos hacia una educación de calidad.

| Cursos                                 | Número de académicos |
|--|----------------------|
| Ha acreditado de cuatro a siete cursos | 10                   |
| Ha acreditado de uno a tres cursos     | 7                    |
| Total                                  | 17                   |

**Certificación en Competencias Docentes.**

**ECODEMS.** Durante el periodo 2016-2018 miembros del profesorado de educación media superior participaron en el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS), que tiene el objetivo de evaluar el nivel de logro de las competencias para la educación media superior de docentes en el marco del modelo educativo vigente, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la calidad en la formación integral de estudiantes. Al respecto, tres asesores del programa recibieron su certificación por este medio (ver Tabla 7).

**Tabla 7**

*Asesores del BEL certificados por ECODEMS*

| Programa | 2017 | 2018 |
|----------|------|------|
| BEL      | --   | 3    |

**CERTIDEMS.** En la Tabla 8 se presenta el número de académicos del BEL certificados en competencias durante el periodo 2016-2018 por medio de la evaluación del CERTIDEMS.

**Tabla 8**

*Académicos certificados en competencias*

| Programa | Certificados |
|----------|--------------|
| BEL      | 14           |

*Cursos de la Estrategia Nacional de Educación Media Superior.* A continuación, se indica el número de académicos del programa que recibieron una acreditación o certificación en competencias por medio de los cursos de la Estrategia Nacional (ver Tabla 9).

**Tabla 9**

*Académicos que certificados y acreditados por medio de la Estrategia Nacional*

| Dependencia | Certificados | Acreditados |
|-------------|--------------|-------------|
| BEL         | 1            | 3           |

**Academias.** Las Dependencias de Educación Medio Superior de la Universidad han instaurado la participación del 100% de su planta académica en academias por área de acuerdo con el documento de lineamientos de trabajo colegiado. En este mismo sentido, durante el 2017 a través de un trabajo colegiado del SIEMS se crearon los lineamientos para el establecimiento y operación de las Academias en las Dependencias de Educación Media Superior de la Universidad, con el fin de apoyar la formación y operación de las academias que implementan los programas de bachillerato.

A partir del año 2018, se estableció la normativa para la implementación de Academias en el BEL, para proponer soluciones a problemáticas y necesidades relacionadas con la implementación del Plan de Estudios. En dicha normativa se establecen cinco niveles de academia:

1. Academia de asignatura
2. Academia de área o disciplinares

3. Academia por nivel
4. Academia interdisciplinar
5. Academias interdependencia

Durante los últimos dos ciclos escolares, se han efectuado 38 reuniones de Academia de área, siete interdisciplinarias y seis interdependencias. Al respecto, se enfatiza que durante el curso escolar 2019 se inició la implementación de reuniones virtuales, en respuesta a la contingencia por el SARS- COV2, tal como se desglosa en la Tabla 10.

**Tabla 10**

*Reuniones de Academia realizadas durante los últimos dos cursos escolares*

|                  | 2019-2020                    | 2020-2021    |
|------------------|------------------------------|--------------|
| De área          | 7 presenciales y 7 virtuales | 24 virtuales |
| Interdisciplinar | 2 presenciales y 1 virtuales | 4 virtuales  |
| Interdependencia | 6 presenciales               | 0            |

En las academias las y los asesores tienen oportunidad de plantear problemáticas y estrategias que fortalecen el desarrollo de competencias en el alumnado, revisan las actividades de aprendizaje y los recursos utilizados. También en ellas se revisa el índice de desempeño de las y los asesores.

## **Vinculación Estratégica**

### ***Acciones de Emprendimiento y Educación Continua***

**Cursos de la Estrategia.** En los años 2016, 2017 y 2018 la Universidad participó como instancia formadora dentro de la Estrategia Nacional de Formación Continua de profesores de Educación Media Superior de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Secretaría de Educación Pública, en su vertiente de capacitación y actualización, ofreciendo espacios para la promoción y desarrollo de las competencias docentes que se establecen en el Marco Curricular Común.

Durante este periodo, fueron diseñados seis cursos sobre: Informática, Química, Geografía, Historia del Arte, Dibujo y Psicología, dando atención a 1,379 docentes del nivel medio superior a nivel nacional. Al respecto, dos académicos (as) del BEL participaron en el diseño del curso de Psicología y 17 asesores (as) obtuvieron un perfil validado para participar en los diversos cursos ofertados.

### **Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior de Yucatán.**

En 2019, la Universidad participó en un convenio de formación a profesores (as) de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior de Yucatán. A través de este convenio se capacitó a 27 profesores (as), directivos (as) y administrativos (as) de instituciones de nivel superior en cuanto al uso de plataformas educativas y el diseño de cursos virtuales. La capacitación tuvo una duración total de 120 horas divididas en tres módulos: 1) Plataformas virtuales; 2) Diseño de cursos virtuales y; 3) Evaluación de un curso virtual.

**Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia (RBUPD).** El BEL forma parte de la RBUPD desde 2014 y actualmente se encuentra al frente de la coordinación de dicha Red, cumpliendo un plan de trabajo constituido por cinco objetivos estratégicos que dirigen el fortalecimiento de este organismo como referente nacional, así como el desarrollo de mecanismos para la obtención de indicadores que definan a la población que cursa educación media superior a distancia, la promoción de la movilidad estudiantil y docente en esta modalidad, la generación de investigación interinstitucional y la consolidación de un modelo de coloquio nacional en modalidad virtual.

Como parte de las actividades de la Red, el personal académico del BEL ha participado en las publicaciones periódicas de la Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia (RMBD) desde agosto de 2014, contando actualmente con 23 publicaciones. De igual forma, cuatro académicos (as) del BEL forman parte del comité dictaminador de dicha Revista.

**Programas y Convenios.** Como parte de la Responsabilidad Social Universitaria, el BEL realiza diversos convenios de colaboración con la comunidad, durante el curso escolar 2020-2021 se trabajó con estudiantes provenientes de los siguientes convenios de colaboración:

- **CEAMA** (Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes), el Bachillerato en línea proporciona una beca de estudios a jóvenes que actualmente permanecen en este centro con el objetivo de cursar sus estudios de bachillerato. A marzo 2021 se cuenta con dos estudiantes que forman parte del convenio.



- **Fundación Legorreta Hernández A.C**, mediante el cual el Bachillerato en línea se compromete a brindar apoyo al personal que labora en las casas comunitarias de dicho centro con la finalidad de apoyar a jóvenes y adultos que deseen realizar sus estudios de bachillerato dentro del programa originarios de comunidades rurales e indígenas de Yucatán puedan tener mayores oportunidades de estudio. A marzo 2021 el Bachillerato en línea cuenta con 66 estudiantes que forman parte de dicho convenio, provenientes de municipios del Estado como: Texán de Palomeque, Ek- Balam, Hunkanab, Kimbilá y Sisal.

## **Gestión Responsable**

### ***Proceso de Ingreso***

Por lo que respecta al Bachillerato en Línea, se implementa un proceso de ingreso diferente al de las preparatorias de la Universidad en modalidad presencial. El Bachillerato en Línea cuenta con cuatro procesos de ingreso al año, tránsito más flexible entre los niveles educativos e implementación de una evaluación diagnóstica para su ingreso en lugar del EXANI I.

En 2020, el BEL actualizó su Sistema de Información para el Proceso de Ingreso (SIPI), modificando las encuestas de ingreso para aspirantes, así como automatizando el proceso de pago de cuota de recuperación por el registro, envío y aprobación de foto de identificación, descarga de reportes y matriculación de aspirantes en el Aula Virtual de manera automática para responder la Evaluación Diagnóstica. A raíz de los cambios derivados ante la contingencia sanitaria, todos los procesos de inscripción se efectuaron 100% en línea.



### ***Capacitación del Personal Administrativo***

Actualmente el personal administrativo del BEL ha participado en la capacitación del PIH MEFI así como en el curso sobre *Detección Temprana de Riesgos y Cuidados Especiales en el Contexto Escolar*, en el que se dio a conocer el Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexuales, cuyo objetivo es establecer procedimientos de prevención, atención y sanción de estos casos, para propiciar y fortalecer las prácticas de convivencia armónica y el desarrollo de una cultura de prevención y denuncia.

### ***Acciones Relacionadas con los Planes de Contingencia***

Otras acciones que impactan de manera directa en el eje Gestión Responsable son el desarrollo de planes de contingencia en cada una de las dependencias del nivel medio superior. En el BEL a partir de 2018 se constituyó un Programa Interno de Protección Civil (PIPC), así como su respectiva Unidad Interna de Protección Civil, llevándose a cabo capacitaciones para el uso de extintores, simulacros de situaciones de riesgo con la supervisión de la Coordinación de Protección Civil de la UADY, así como capacitación para primeros auxilios. Cabe señalar que el BEL también cuenta con un Plan de Prevención y Atención Contra Huracanes, mismo que, al igual que el PIPC se actualizó en 2020 con base en las nuevas disposiciones ante la pandemia del SARS-COV2.

De manera complementaria, se cuenta con el Plan de Contingencias para Servicios Institucionales de la Coordinación de Atención Tecnológica e Informática (CATI), así como un plan de contingencia ante huracanes, mismo que fue actualizado en 2020. Finalmente, ante la



contingencia actual por la pandemia del COVID, el personal del BEL forma parte del Comité de Seguridad e Higiene del inmueble y ha desarrollado un plan interno de filtro y seguridad en atención a las normas nacionales y locales para el regreso a las labores ante la nueva normalidad.

## **Fortalezas y Retos**

Con base en un análisis realizado del contexto interno y externo del Bachillerato en Línea, así como de la visión de nuestra Universidad al 2030 a continuación, se mencionan las principales fortalezas con las que cuenta el programa educativo, así como los retos a considerar y superar a futuro.

### ***Fortalezas***

#### **Eje Estratégico 1. Educación Integral de Calidad.**

- Programa acreditado por su calidad.
  - El programa educativo cuenta con reconocimiento de calidad del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
- Evaluación continua del plan de estudios.
  - El plan de estudios del BEL está en constante evaluación y revisión, detectando las áreas de mejora para atender las necesidades de formación del estudiantado. Al finalizar cada periodo escolar, se analizan los resultados y observaciones que el estudiantado comparte en las encuestas de satisfacción, retroalimentando sobre el diseño instruccional y el desarrollo de sus competencias.
- Formación completa.



- El programa cuenta con la formación básica de EMS y preparación para estudios de nivel superior, así como formación ocupacional.
- Formación para adultos.
  - El programa permite a la población adulta realizar o finalizar estudios de Educación Media Superior a bajo costo, con flexibilidad de horarios y conexión desde cualquier lugar o dispositivo.
- Cobertura de ingreso.
  - Las personas interesadas pueden ingresar desde primer año, o bien incorporarse a segundo o tercer año solo con realizar una revalidación de estudios si provienen de alguna preparatoria no incorporada a la Universidad. De esta manera, tienen otra oportunidad para concluir la preparatoria.
- Atención a la demanda.
  - Se ofrecen estudios de Educación Media Superior para toda la población sin importar la edad, ya que sólo se requiere haber concluido la educación básica. La modalidad en línea permite al estudiantado tener acceso a sus asignaturas desde cualquier lugar (nacional, internacional) al contar con conectividad a internet.
- Ingreso periódico.
  - Actualmente se cuenta con cuatro periodos de ingreso durante el ciclo escolar, en los meses de agosto, octubre, enero y marzo.
- Incremento anual en la matrícula.



- El programa mantiene un incremento anual en el número de egresados (as) por cada ciclo escolar.
- Atención a la diversidad de características del estudiantado.
  - Se atiende población con características y necesidades diversas, desde estudiantes con necesidades especiales, incluyendo población adulta que trabaja, deportistas y artistas de alto rendimiento, etc. El programa de estudios permite llegar a la población, que, por motivos de salud, trabajo o por ser madres o padres de familia no tienen la posibilidad de estudiar en la modalidad presencial.
- Duración de los estudios.
  - El estudiantado decide el tiempo en el que terminará la preparatoria, pudiendo ser en mínimo año y medio y máximo seis, siendo el promedio tres años. Estas decisiones se toman en coordinación con el área de tutoría, quien los acompaña en todo momento para encontrar alternativas y soluciones factibles analizando la situación particular de cada estudiante.
- Trayectoria Flexible.
  - El estudiantado puede decidir cuántas asignaturas desea cursar cada período, gestionando de manera autónoma su ritmo de estudio y el tiempo en el que terminará sus estudios. El mínimo de asignaturas a cursar es de dos y el máximo de ocho.
- Flexibilidad académica (activos, inactivos).



- El estudiantado puede permanecer activo o inactivo durante los períodos de acuerdo con sus necesidades, esto con el fin de apoyarles, por cuestiones laborales, personales o de salud, las cuales podrían ser impedimento para cursar sus asignaturas de manera ininterrumpida.
- Diseño didáctico de las actividades de aprendizaje.
  - Todas las actividades de aprendizaje están diseñadas de manera secuencial, con un inicio, desarrollo y cierre, de esta forma se desarrollan en un grado de complejidad adecuado e implementa habilidades hasta alcanzar la competencia de la asignatura.
- Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
  - La evaluación diagnóstica para el ingreso al BEL está dividida en dos apartados: teórica y práctica, pues de esta forma se asegura que el aspirante demuestre las competencias que posee con respecto a las tecnologías de información y comunicación. Esta evaluación permite detectar áreas de oportunidad en la formación del estudiantado y qué herramientas es necesario reforzar en el curso de inducción, así como durante los primeros niveles del programa.
- Estrategias para menores y mayores de edad.
  - Dentro de las asignaturas en el aula virtual, el estudiantado se encuentra dividido en grupos de acuerdo con su edad, para mayores y menores de edad, de tal forma que se implementan estrategias de enseñanza aprendizaje respetando y diferenciando las necesidades de cada grupo y ofreciendo educación basada en su contexto.



- Seguimiento al desempeño de estudiantes menores de edad.
  - El estudiantado menor de edad lleva seguimiento semanal por parte del área de tutoría; si se detecta que algún estudiante no está participando en sus asignaturas, inmediatamente se contacta al tutor legal. De igual forma, cada fin de período se lleva a cabo una reunión con los padres de familia para la entrega de calificaciones.
- Estrategias para fortalecer la retención.
  - Durante los períodos escolares se ofrecen diversas estrategias para asegurar la permanencia en el programa, el área de tutoría mantiene contacto permanente con la población para apoyar o detectar situaciones de riesgo. De igual forma se implementan estrategias permanentes de seguimiento semanal a estos casos, en vinculación con el personal académico del programa.
- Atención tutorial.
  - El 100% del estudiantado participa en el Programa de Tutorías.
- Tutoría en sesiones síncronas.
  - El estudiantado puede solicitar asesoría y/o tutoría sincrónica para la solución de problemáticas relacionadas con sus asignaturas. Este servicio se extiende a las y los representantes o tutores de las y los menores de edad.
- Módulo de tutoría.
  - En el aula virtual se cuenta con un apartado para todo el estudiantado del programa donde pueden interactuar con su tutor académico y recibir información sobre:



trámites administrativos, herramientas y recursos de apoyo, así como estrategias para la organización del tiempo.

- Espacio de orientación vocacional.
  - Tiene la finalidad de brindar orientación y apoyo al estudiantado para el logro de una trayectoria escolar adecuada, ofreciendo la oportunidad de abordar su perfil vocacional con el apoyo de pruebas vocacionales.
- Análisis de los perfiles de estudiantes.
  - Se implementaron estrategias para el análisis de los perfiles del estudiantado del BEL, el cual llena una serie de instrumentos durante su registro al programa e inscripción.
- Reuniones periódicas con padres y madres de familia.
  - Realizadas por el Área de Tutoría cada periodo escolar con la finalidad de informar al representante o tutor legal sobre el desempeño actual del estudiantado dentro del programa.
- Reuniones con estudiantes de nuevo ingreso
  - Impartidas por el área de tutoría, se realizan al inicio de un nuevo periodo escolar con la finalidad de atender dudas e inquietudes de la población que ingresa al Bachillerato en Línea.
- Curso de inducción.



- Se realiza como parte del proceso de ingreso al Bachillerato en Línea, como un requisito obligatorio, tiene por objetivo que el estudiantado admitido pueda conocer y adquirir las herramientas básicas para un desempeño óptimo en el programa.
- Canalización de estudiantes que requieren apoyo psicológico.
  - Se realizan las gestiones pertinentes con el área de Servicio de Atención Psicológica de la Universidad para canalizar al estudiantado que requiera apoyo en este ámbito.
- Gestión de becas.
  - A partir de agosto de 2020 el Bachillerato en Línea cuentan con el apoyo de la Beca Abogado Francisco Repetto Milán, con un total de 23 estudiantes becados durante el ciclo 2020- 2021.
- Coordinación del equipo docente y de tutoría.
  - El equipo de asesoras y asesores cumple funciones de acompañamiento y motivación de sus estudiantes, apoyando continuamente las estrategias que dicte el Área de Tutoría. Tanto el equipo docente como el de tutoría cuenta con formación digital y pedagógica para la modalidad virtual.
- Perfil docente.
  - En cuanto a la planta docente:
  - El 68% cuenta con estudios de posgrado, ya sea especialidad, maestría o doctorado.
  - El 77% cuenta con perfil CONSTRUYET, el cual es un programa que permite fortalecer las habilidades socioemocionales del estudiantado.



- El 91% cuenta con la certificación en competencias docentes de Educación Media Superior.
- El 100% participa en cursos de formación pedagógica en línea, así como en cursos de formación pedagógica institucional como el PIAD EMS, PIH MEFI.
- Los responsables de tutoría cuentan con el Programa Institucional de Formación Académica para Tutores.
- Evaluación docente.
  - La evaluación docente se implementa cada período escolar y se realiza por medio de un instrumento validado para el programa. Este instrumento genera un índice de desempeño que permite al asesor (a) conocer las áreas de oportunidad, así como las principales fortalezas.
- Convenios de colaboración.
  - Actualmente se cuenta con convenios firmados con el Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA), la Fundación Legorreta Hernández y municipios del interior del estado como Umán, Motul, Valladolid, entre otros, con la finalidad de establecer acuerdos de colaboración para el estudiantado proveniente de dichas instituciones y localidades.
- Plataforma actualizada.
  - La plataforma educativa utilizada es Moodle, constantemente es actualizada para brindar al estudiantado una óptima vista y recursos nuevos. Así como también proporcionar seguridad a usuarios y la información contenida.



- Atención permanente durante la contingencia por el SARS COV2.
  - A pesar de la contingencia se ha logrado implementar el calendario escolar sin modificaciones, así como se han mantenido los servicios académicos y administrativos.
- Vinculación con el SIEMS.
  - El programa trabaja en vinculación con las preparatorias de la Universidad para la adecuada implementación de proyectos que permiten fortalecer la formación integral del estudiantado.
- Participación en actividades culturales, deportivas y educativas.
  - El BEL participa con el estudiantado en diversas actividades culturales, deportivas y educativas de la Universidad.

### **Eje Estratégico 2. Vinculación Estratégica.**

- Participación en la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia.
  - El BEL es parte de la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia y funge actualmente como institución coordinadora de ese organismo, en el cual se toman decisiones académicas que beneficien la educación en línea a nivel nacional; además los asesores participan en los Coloquios que se realizan cada año, enviando sus productos académicos, así como en las diversas actividades que forman parte de Plan de Trabajo de esta Red.
- Participación en la Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia.



- El BEL es parte del Comité Editorial de la Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia, la cual es una publicación arbitrada y de acceso abierto.
- Convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
  - Actualmente el BEL sostiene convenios de colaboración con la Fundación Legorreta Hernández y el Centro Especializado en Medidas para Adolescentes (CEAMA), a través de dichos convenios se ofrece acompañamiento académico y la oportunidad de realizar los estudios sin costo.

### **Eje Estratégico 3. Gestión Responsable.**

- Actualizaciones del Proceso de Ingreso.
  - Se cuenta con un sistema de registro para el proceso de ingreso que asegura la equidad para las y los aspirantes, así como el cuidado de la información que se registra.
- Actualización del personal administrativo.
  - El personal administrativo participa de forma continua en los talleres y cursos de capacitación y actualización.
- Programa de protección civil.
  - El BEL cuenta con su propio programa de protección civil y contra huracanes, validado por el Gobierno del Estado. De esta forma, se previenen y se está preparado para cualquier contingencia que pueda surgir.
- Plan de contingencias informáticas.



- El plan de contingencias informáticas fue creado para actuar antes, durante y después de alguna contingencia informática, además con esto se prevé el mantenimiento a los equipos informáticos para evitar daños mayores.
- Plan de mantenimiento de plataforma.
  - Se cuenta con un plan de mantenimiento de plataforma y servidor del BEL, que asegura el soporte durante los periodos escolares y la seguridad de ésta.
- Evaluación y seguimiento a los planes establecidos.
  - Continuamente se revisan y actualizan los planes de prevención y atención del BEL, para dirigir los esfuerzos al logro de los objetivos estratégicos del PDI 2019-2030 y del programa educativo, así como atender las necesidades del contexto institucional, estatal, nacional e internacional.
- Calendario interno de actividades académico-administrativas y de tutoría.
  - Se cuenta con una programación detallada de las actividades que soportan la implementación del programa, lo que permite anticipar problemáticas y atender al estudiantado con calidad en el servicio.

### **Retos**

A continuación, se presentan los retos que es necesario considerar para la mejora del programa educativo y que apoyarán a consolidar las fortalezas antes mencionadas.



### **Eje Estratégico 1 Educación Integral de Calidad.**

- Diseñar estrategias para el desarrollo de habilidades de autogestión en el estudiantado para mejorar su desempeño académico, promover la permanencia y así evitar la deserción.
- Implementar estrategias de inclusión para estudiantes con necesidades educativas especiales (débiles visuales, con discapacidad motriz, por ejemplo).
- Fortalecer las estrategias y recursos didácticos en las asignaturas y que puedan ser de utilidad para personas con necesidades educativas especiales.
- Participar en el desarrollo e implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo del SIEMS.
- Participar en las diferentes actividades del SIEMS que promuevan la formación integral del estudiantado.
- Incrementar anualmente el número de egresados (as) del programa educativo.
- Implementar estrategias de atención para disminuir la deserción del programa.
- Implementar un programa que permita atender a la población que desertó del programa, para reincorporarlos y que puedan terminar su preparatoria.
- Desarrollar vinculación con repositorios de recursos educativos de acceso abierto nacionales o internacionales, que provean de información académica confiable, de calidad, que abonen a la formación disciplinar y complementaria del estudiantado.
- Incrementar el número y calidad de los recursos educativos propios, así como diseñar recursos y objetos de aprendizaje por medio del trabajo colegiado.



- Actualizar el programa educativo de acuerdo con el modelo educativo y las tendencias internacionales en EMS.
- Fortalecer la implementación de las academias con base en los lineamientos de trabajo colegiado del SIEMS.
- Asegurar la participación del BEL en las academias interdependencia para fortalecer la enseñanza y obtener la experiencia del profesorado de educación presencial y adaptarlos a la modalidad en línea.
- Fortalecer la planta académica para atender más población, así como mantenerlos actualizados continuamente para estar a la vanguardia en educación en línea.
- Diseñar estrategias de evaluación sobre factores de riesgo de deserción del estudiantado del BEL.
- Asegurar que el programa cumpla con los indicadores de calidad de la EMS.
- Asegurar que el programa cumpla con los indicadores de calidad de la educación a distancia y en línea.
- Fortalecer las estrategias de seguimiento a egresados(as).
- Disminuir el porcentaje de estudiantes que se mantienen sin carga de asignaturas.
- Promover la movilidad e intercambio académico de estudiantes con instituciones de la Universidad, a nivel nacional e internacional.
- Promover la movilidad e intercambio académico de asesores y tutores con instituciones de la Universidad, a nivel nacional e internacional.



- Promover la vinculación con instituciones para prácticas deportivas y artísticas presenciales.
- Aumentar el número de estudiantes aceptados que desean ingresar a instituciones de nivel superior.
- Desarrollar vinculación con instituciones que otorguen becas a estudiantes en programas en modalidades no convencionales.
- Desarrollar en conjunto con el SIEMS un repositorio de recursos de aprendizaje en línea.

#### **Eje Estratégico 2 Vinculación Estratégica.**

- Realizar convenios con empresas para poder certificar las competencias ocupacionales que el estudiantado desarrolla en el BEL.
- Ampliar el número de asesores(as) que forman parte del comité de evaluación de la Revista Mexicana de Educación a Distancia.
- Promover convenios con instancias gubernamentales y no gubernamentales para brindar apoyo tecnológico al estudiantado del BEL.
- Promover en los programas presenciales la implementación de estrategias de educación en línea que han funcionado con éxito en el programa.

#### **Eje Estratégico 3 Gestión Responsable.**

- Actualización permanente de los sistemas que soportan la administración del programa educativo.
- Asegurar una implementación adecuada del Plan de Trabajo Anual (PTA).



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
YUCATÁN

## **BACHILLERATO EN LÍNEA**

- Mejorar los procesos administrativos.
- Realización de convenios con empresas e instituciones que contribuyan a la Responsabilidad Social Universitaria.



# Apartado Tres

## Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2030

## **Apartado Tres. Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2030**

El Plan de Desarrollo Institucional es el marco orientador para todas las acciones, programas, estrategias y planes que realiza la comunidad universitaria, sustentado en la Responsabilidad Social Universitaria.

Es un instrumento adaptable a la evolución de las condiciones de los contextos interno y externo de la Universidad con la finalidad de hacer realidad la Visión 2030 de ser una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social.

### **Misión**



La Universidad Autónoma de Yucatán es una institución pública de educación media superior y superior que promueve oportunidades de aprendizaje para todas y todos, a través de una educación humanista, pertinente y de calidad; contribuye al desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, regionales, nacionales y mundiales y a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad yucateca.

### **Visión 2030**



La Universidad Autónoma de Yucatán es una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social.



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
YUCATÁN

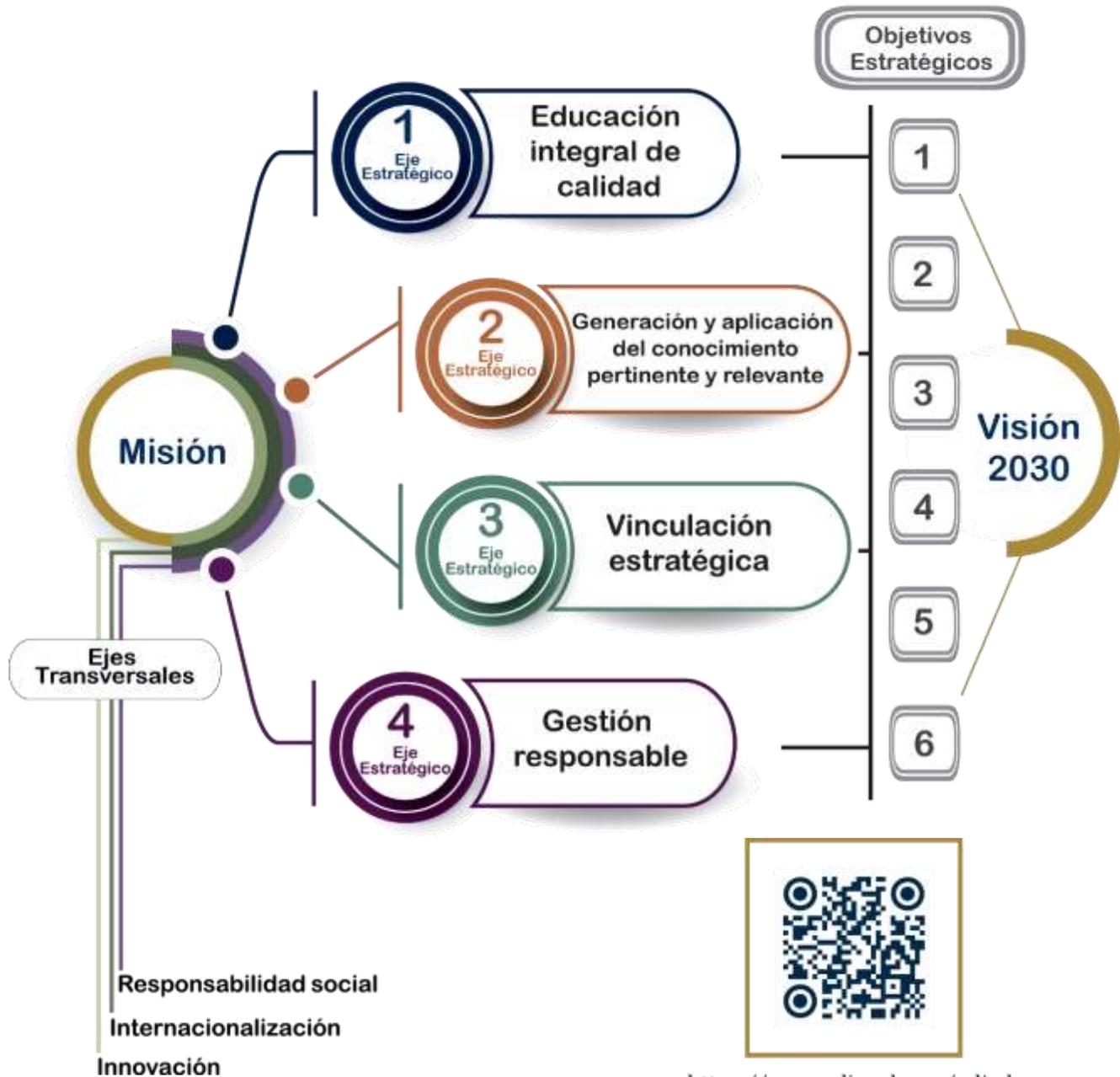
BACHILLERATO EN LÍNEA

## Objetivos Estratégicos

- 1 Ofrecer programas educativos pertinentes y reconocidos por su calidad a nivel nacional e internacional.
- 2 Lograr altos niveles de aprendizaje de estudiantes del bachillerato, licenciatura y posgrado.
- 3 Contribuir a la atención de problemáticas, a la Agenda 2030, al desarrollo del conocimiento y de la cuarta revolución.
- 4 Lograr el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad.
- 5 Contar con una comunidad intercultural de aprendizaje.
- 6 Poseer sistemas consolidados de gestión para el aseguramiento de la calidad de sus funciones y la viabilidad financiera.



## Estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030



## **Apartado Cuatro. Los Elementos Prospectivos y Operativos**

Para hacer realidad la Visión 2030 se establecen tres objetivos estratégicos a lograr desde el ámbito de competencia del Bachillerato en Línea, en el marco de acción de los Ejes Estratégicos de Educación Integral de Calidad, Vinculación Estratégica y Gestión Responsable, así como de los tres Ejes Transversales que son Innovación, Internacionalización y Responsabilidad Social.

### **Objetivos Estratégicos**

- **Objetivo Estratégico 1:** Ofrecer una educación en línea de EMS reconocida por su calidad a nivel nacional e internacional para la formación integral de ciudadanos resilientes, promotores del cambio y adaptables al contexto, autónomos y conscientes de su interdependencia, competentes para la sociedad digital y solución de problemas, éticos y promotores de los derechos humanos.
- **Objetivo Estratégico 2.** Fortalecer la vinculación del BEL con el sector educativo, público, empresarial y social para la formación integral del estudiantado y la capacitación del personal docente, administrativo y manual.
- **Objetivo Estratégico 3.** Contar con una gestión eficiente, eficaz y de calidad acorde con los requerimientos del plan de estudios, el Plan de Desarrollo del SIEMS y el PDI 2019-2030, que fomente el desarrollo de una comunidad intercultural de aprendizaje, la viabilidad financiera, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.



## Ejes Estratégicos

A continuación, se presentan los indicadores, metas y estrategias a implementar en el marco de cada Eje Estratégico. Es importante señalar que las estrategias están asociadas a los Ejes Transversales de innovación, responsabilidad social e internacionalización como lo indica el PDI 2019-2030.

### *Educación Integral de Calidad*

| Indicador 1.1 Número de programas educativos de educación media superior con enfoque de formación internacional. | Metas por año  |      |      |      |      |      |
|--|--|------|------|------|------|------|
|  | 2021   | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2030 |
|  | 1  | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |
| 1.1.1  | Actualizar el plan de estudios incorporando elementos para la formación internacional: asignaturas en inglés, metodología de trabajo por proyectos interdisciplinarios, análisis de temáticas y problemas globales y mundiales, desarrollo de las competencias como el pensamiento crítico, la indagación, emprendimiento, creatividad en equipo, solidaridad, pensamiento computacional, inteligencias social y emocional, entre otros. |      |      |      |      |      |
| 1.1.2  | Mantener actualizados los ejes ocupacionales considerando los requerimientos de la formación a nivel internacional y del mundo del trabajo, los ODS y las leyes generales de educación.  |      |      |      |      |      |
| 1.1.3  | Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el programa educativo.  |      |      |      |      |      |
| 1.1.4  | Incorporar en el programa de actualización del personal académico el tema de la internacionalización, los requerimientos de formación de estudiantes del siglo XXI y el dominio de otros idiomas.  |      |      |      |      |      |
| 1.1.5  | Realizar las actualizaciones necesarias al programa educativo para que éste cumpla con los indicadores de calidad del SIEMS.   |      |      |      |      |      |



|        |  |
|--------|--|
| 1.1.6  | Realizar las actualizaciones necesarias al programa educativo para que éste cumpla con los indicadores nacionales e internacionales de calidad de la educación a distancia y en línea.   |
| 1.1.7  | Actualizar, por medio del trabajo colegiado, los recursos y materiales educativos que son necesarios para fortalecer unidades críticas en las asignaturas.   |
| 1.1.8  | Fomentar la vinculación con otras instituciones nacionales y extranjeras que imparten programas educativos que promueven la formación internacional y el desarrollo de competencias del siglo XXI con el fin de identificar buenas prácticas aplicables al programa. |
| 1.1.9  | Diseñar recursos educativos para la población con necesidades educativas especiales.   |
| 1.1.10 | Desarrollar en conjunto con el SIEMS un repositorio de recursos de aprendizaje en línea.   |
| 1.1.11 | Asegurar la participación del BEL en cada uno de los proyectos del PD del SIEMS.   |
| 1.1.12 | Promover en los programas presenciales la implementación de estrategias de educación en línea que han funcionado con éxito en el programa.   |



| Indicador | 1.2 Número de programas educativos de educación media superior que incorporan elementos para la formación en temas de la industria 4.0 en sus planes de estudio.  | Metas por año |      |      |      |      |      |
|-----------|---|---------------|------|------|------|------|------|
|           |   | 2021          | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2030 |
|           |   | 1             | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    |
| 1.2.1     | Incorporar en el proceso de actualización del programa educativo, contenidos sobre inteligencia artificial, robótica, pensamiento computacional, internet de las cosas, entre otros aspectos, para dar respuesta a los requerimientos de la formación de bachilleres resultado de la evolución de la industria 4.0. |               |      |      |      |      |      |
| 1.2.2     | Propiciar la participación de actores externos al programa educativo en la identificación de competencias a incorporar en el programa educativo.  |               |      |      |      |      |      |
| 1.2.3     | Incorporar en el programa de actualización del personal académico el tema de la industria 4.0, la seguridad informática, la ciudadanía digital y el respeto a los derechos de autor.  |               |      |      |      |      |      |
| 1.2.4     | Favorecer la participación del estudiantado en cursos virtuales y actividades educativas a través de plataformas tecnológicas educativas.   |               |      |      |      |      |      |



| Indicador 1.3 Tasa de permanencia. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|------------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                    | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|                                    | 84   | 84        | 85        | 86        | 87        | 90        |
| 1.3.1                              | Asegurar la participación del estudiantado en los cursos de motivación y apoyo a la formación integral.                    |           |           |           |           |           |
| 1.3.2                              | Asegurar que la población admitida finalice el proceso de inscripción al programa.   |           |           |           |           |           |
| 1.3.3                              | Fortalecer el programa de tutoría del BEL.   |           |           |           |           |           |
| 1.3.4                              | Promover la flexibilidad en la carga de asignaturas del estudiantado del BEL.  |           |           |           |           |           |
| 1.3.5                              | Desarrollar actividades de seguimiento para los estudiantes de sexto nivel, de manera que se asegure un egreso exitoso.    |           |           |           |           |           |
| 1.3.6                              | Mantener actualizado el curso de orientación vocacional.   |           |           |           |           |           |
| 1.3.7                              | Diseñar estrategias con base en el informe sobre evaluación sobre factores de riesgo de abandono del estudiantado del BEL. |           |           |           |           |           |

| Indicador 1.4 Porcentaje de estudiantes del BEL con algún tipo de beca. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 6.7%   | 7.3%      | 7.6%      | 8%        | 8%        | 8%        |
| 1.4.1   | Propiciar la participación del estudiantado en convocatorias de becas universitarias, estatales y nacionales, ya sean económicas o en especie. |           |           |           |           |           |
| 1.4.2   | Dar pláticas al estudiantado y/o a los responsables legales del estudiantado sobre las diferentes convocatorias de becas.                      |           |           |           |           |           |
| 1.4.3   | Comunicar al personal académico la población que cuente con beca para dar seguimiento a través de las asignaturas.                             |           |           |           |           |           |



|       |  |
|-------|--|
| 1.4.4 | Dar seguimiento, por medio el área de tutoría, a estudiantes que tienen beca asignada para asegurar que cuenten con ese apoyo durante la permanencia en el programa.   |
| 1.4.5 | Difundir por diferentes medios las convocatorias de becas disponibles.   |
| 1.4.6 | Propiciar la continuación de convenios de colaboración que brindan oportunidades a estudiantes en situaciones vulnerables como la Fundación Legorreta Hernández y el Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes. |

| Indicador 1.5 Índice de satisfacción de estudiantes. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 80   | 80        | 82        | 85        | 87        | 90        |
| 1.5.1  | Implementar periódicamente las encuestas de satisfacción, desde el proceso de inducción, el desarrollo de las asignaturas y el egreso.                           |           |           |           |           |           |
| 1.5.2  | Asegurar la participación de la población estudiantil en la encuesta de satisfacción durante el proceso de reinscripción.  |           |           |           |           |           |
| 1.5.3  | Sistematizar la información de retroalimentación de la satisfacción de estudiantes para definir estrategias que impacten en la mejora de la calidad el programa. |           |           |           |           |           |

| Indicador 1.6 Porcentaje de estudiantes que reciben tutoría a través del Programa de Tutorías del BEL. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 100%   | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      |
| 1.6.1  | Llevar a cabo reuniones periódicas con la comunidad educativa del BEL, para informar y determinar acciones con base en los comentarios y evaluaciones de satisfacción. |           |           |           |           |           |
| 1.6.2  | Desarrollar actividades para mantener el contacto permanente con el estudiantado sin carga académica.  |           |           |           |           |           |



|       |   |
|-------|---|
| 1.6.3 | Proponer estrategias de seguimiento, así como módulos para llevar a cabo la tutoría   |
| 1.6.4 | Desarrollar un medio de comunicación escrita tipo <i>chat</i> para la atención de madres y padres de familia.                   |
| 1.6.5 | Asegurar la integración del personal de tutoría del BEL a las actividades de tutoría del SIEMS.                                 |
| 1.6.6 | Desarrollar actividades para mantener contacto con los responsables legales de estudiantes menores de edad sin carga académica. |

| Indicador 1.7 Índice de satisfacción del estudiantado con relación al programa de tutorías del BEL. | Metas por ciclo escolar   |               |               |               |               |               |
|---|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|   | 2021-<br>2022   | 2022-<br>2023 | 2023-<br>2024 | 2024-<br>2025 | 2025-<br>2026 | 2029-<br>2030 |
|   | 80  | 80            | 80            | 82            | 85            | 90            |
| 1.7.1   | Implementar la estrategia de evaluación del programa de tutorías específico para la modalidad virtual.          |               |               |               |               |               |
| 1.7.2   | Desarrollar los instrumentos para la evaluación del programa de tutorías específicos para la modalidad virtual. |               |               |               |               |               |
| 1.7.3   | Propiciar la participación del estudiantado en el proceso de evaluación de tutorías del BEL.                    |               |               |               |               |               |
| 1.7.4   | Propiciar la participación de padres y madres de familia en el proceso de evaluación de tutorías del BEL.       |               |               |               |               |               |



| Indicador 1.8 Número de estudiantes que realizan movilidad virtual en el BEL. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 0  | 1         | 3         | 3         | 5         | 5         |
| 1.8.1   | Llevar a cabo convenios de intercambio con instituciones de la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia. |           |           |           |           |           |
| 1.8.2   | Socializar con los estudiantes los convenios y convocatorias de movilidad e intercambio académico.                       |           |           |           |           |           |
| 1.8.3   | Revisar la normativa de programa educativo y de la Universidad para verificar la viabilidad de formalizar la movilidad.  |           |           |           |           |           |
| 1.8.4   | Identificar los cursos y asignaturas en los que es más factible recibir estudiantes de movilidad.                        |           |           |           |           |           |
| 1.8.5   | Participar en las acciones de movilidad e intercambio definidas por el SIEMS.  |           |           |           |           |           |

| Indicador 1.9 Número de estudiantes que cursan asignaturas, cursos y talleres en instituciones de la Red de Bachilleratos e instancias externas a la UADY. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 0  | 1         | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 1.9.1  | Favorecer la participación de estudiantes en actividades con instituciones nacionales y extranjeras.                   |           |           |           |           |           |
| 1.9.2  | Implementar estrategias de movilidad con instituciones de la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a distancia. |           |           |           |           |           |
| 1.9.3  | Identificar en cada curso y asignatura el número de estudiantes que se podría atender mediante la movilidad.           |           |           |           |           |           |



|       |   |
|-------|---|
| 1.9.4 | Actualizar el reglamento del Bachillerato en Línea para la acreditación de asignaturas en instituciones externas. |
|-------|---|

| Indicador 1.10 Número de actividades curriculares y extracurriculares realizadas como parte del proyecto de Formación Integral del SIEMS. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 5   | 7         | 10        | 10        | 10        | 10        |
| 1.10.1  | Consolidar la participación del Bachillerato en Línea en la planeación del proyecto de formación integral del SIEMS.    |           |           |           |           |           |
| 1.10.2  | Fomentar la participación del estudiantado en actividades del proyecto de formación integral del SIEMS.                 |           |           |           |           |           |
| 1.10.3  | Socializar con el estudiantado del programa las diferentes actividades del calendario de formación integral.            |           |           |           |           |           |
| 1.10.4  | Fortalecer la vinculación del BEL con los programas de género, cultura para el desarrollo y actividad física y deporte. |           |           |           |           |           |
| 1.10.5  | Informar a los tutores legales del estudiantado menor de edad sobre las actividades de formación integral.              |           |           |           |           |           |
| 1.10.6  | Integrar a los tutores legales del estudiantado menor de edad en las actividades de formación integral                  |           |           |           |           |           |
| 1.10.7  | Integrar al personal académico y personal de tutoría a las actividades de formación integral.                           |           |           |           |           |           |
| 1.10.8  | Dar seguimiento a la participación de estudiantes en las actividades del proyecto de formación integral.                |           |           |           |           |           |



|        |  |
|--------|--|
| 1.10.9 | Implementar un calendario de actividades para promover la formación integral del estudiantado. |
|--------|--|

| Indicador 1.11 Tasa de egreso por cohorte generacional del Bachillerato en Línea. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 32  | 35        | 35        | 40        | 40        | 40        |
| 1.11.1  | Desarrollar estrategias y actividades de apoyo para que el estudiantado egrese en el tiempo sugerido para el programa.  |           |           |           |           |           |
| 1.11.2  | Desarrollar estrategias que faciliten la integración de los estudiantes próximos a egresar al nivel superior.   |           |           |           |           |           |
| 1.11.3  | Llevar a cabo pláticas con tutores legales del estudiantado menor de edad que no estén logrando avance adecuado en el programa.   |           |           |           |           |           |
| 1.11.4  | Fortalecer las actividades de tutoría enfocadas al estudiantado de tercer año.  |           |           |           |           |           |
| 1.11.5  | Implementar estrategias y recursos didácticos en las asignaturas para mejorar el rendimiento académico y la atención de personas con necesidades educativas especiales, así como de estudiantes de alto rendimiento deportivo y estudiantes por convenio. |           |           |           |           |           |

| Indicador 1.12 Porcentaje de personal académico y de tutoría del Bachillerato en Línea que reciben habilitación y actualización docente. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 90%   | 95%       | 98%       | 100%      | 100%      | 100%      |
| 1.12.1   | Determinar mediante el análisis de la evaluación docente las necesidades de formación del personal académico. |           |           |           |           |           |



|        |   |
|--------|---|
| 1.12.2 | Propiciar la participación docente en los cursos y talleres de las trayectorias formativas docentes del SIEMS, en los cursos ofertados por la SEP, cursos y talleres de la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia y otras instituciones que permitan fortalecer las competencias del perfil docente del programa. |
| 1.12.3 | Diversificar la oferta de cursos de las Jornadas de Actualización Docente.  |
| 1.12.4 | Promover espacios de formación docente en los que trabajen en conjuntos los equipos docentes de modalidad virtual y presencial, intercambiando información y experiencias.  |

| Indicador 1.13 Número de programas educativos que abordan temas de Responsabilidad Social y cultura de paz en su currículo. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 1   | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 1.13.1  | Incorporar en las trayectorias formativas del personal académicos el tema de la RSU.  |           |           |           |           |           |
| 1.13.2  | Incorporar, en las Jornadas de Actualización Docente del programa, temas relacionados con la RSU.   |           |           |           |           |           |
| 1.13.3  | Incrementar el porcentaje de asesores y tutores que participan en trayectorias formativas docentes relacionadas con el fortalecimiento de la RSU. |           |           |           |           |           |
| 1.13.4  | Actualizar el plan de estudios fortaleciendo el eje de Responsabilidad Social Universitaria.  |           |           |           |           |           |

| Indicador 1.14 Porcentaje de implementación de los lineamientos del trabajo colegiado del SIEMS. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 60%   | 70%       | 80%       | 100%      | 100%      | 100%      |
| 1.14.1   | Implementar en las academias del BEL los lineamientos de trabajo colegiado del SIEMS. |           |           |           |           |           |



|        |   |
|--------|---|
| 1.14.2 | Sistematizar la información de retroalimentación de las academias para incorporar estrategias innovadoras en una o más áreas del programa.  |
| 1.14.3 | Identificar por medio del trabajo de las academias, qué recursos y materiales son necesarios para fortalecer unidades críticas en las asignaturas.  |
| 1.14.4 | Asegurar la participación del BEL en las academias interdependencia para fortalecer la enseñanza y obtener la experiencia del profesorado de educación presencial y adaptarlos a la modalidad en línea. |

| Indicador 1.15 Número de estudiantes aceptados en programas de nivel superior. | Metas por ciclo escolar   |               |               |               |               |               |
|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  | 2021-<br>2022   | 2022-<br>2023 | 2023-<br>2024 | 2024-<br>2025 | 2025-<br>2026 | 2029-<br>2030 |
|  | 3   | 5             | 5             | 10            | 20            | 20            |
| 1.15.1   | Promover con el estudiantado y tutores legales, la participación en ferias y pláticas de oferta educativa de nivel superior presencial y a distancia. |               |               |               |               |               |
| 1.15.2   | Asegurar la participación del estudiantado en los cursos de preparación para el ingreso a nivel superior.   |               |               |               |               |               |
| 1.15.3   | Realizar foros para que egresados compartan su experiencia y trayectoria en programas de educación superior.  |               |               |               |               |               |
| 1.15.4   | Aumentar el número de estudiantes aceptados que desean ingresar a instituciones de nivel superior.  |               |               |               |               |               |
| 1.15.5   | Promover, en el estudiantado, programas de nivel superior a bajo costo o con opción de becas.   |               |               |               |               |               |
| 1.15.6   | Dar seguimiento a la población egresada para conocer el estatus en el que se encuentran con respecto al proceso de ingreso a nivel superior.          |               |               |               |               |               |



**Vinculación Estratégica**

| Indicador 2.1 Número de estudiantes del BEL que participan en actividades culturales, artísticas y deportivas del SIEMS. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 3   | 5         | 5         | 5         | 10        | 10        |
| 2.1.1  | Socializar con el estudiantado y tutores legales de la población menor de edad, las convocatorias de actividades culturales, deportivas y artísticas de la Universidad. |           |           |           |           |           |
| 2.1.2  | Desarrollar propuestas de trabajo para que estudiantes del BEL participen en actividades artísticas y deportivas de las asignaturas del BGU y BIC.                      |           |           |           |           |           |
| 2.1.3  | Dar seguimiento a la participación del estudiantado en actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad.   |           |           |           |           |           |
| 2.1.4  | Establecer vinculación con las escuelas de la Universidad para reincorporar a los desertores de los programas.  |           |           |           |           |           |

| Indicador 2.2 Número de proyectos en colaboración con universidades e instituciones gubernamentales para la promoción del desarrollo social, económico y ambiental. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 0  | 1         | 2         | 3         | 3         | 3         |
| 2.2.1   | Establecer contacto con las instituciones de la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia para crear redes de apoyo para estudiantes. |           |           |           |           |           |



|       |  |
|-------|--|
| 2.2.2 | Desarrollar vinculación con repositorios de recursos educativos de acceso abierto nacionales o internacionales, que provean de información académica confiable y de calidad y que abonen a la formación disciplinar y complementaria del estudiantado. |
| 2.2.3 | Socializar el programa educativo en las diferentes instancias gubernamentales a fin de encontrar áreas de oportunidad para iniciar convenios.  |
| 2.2.4 | Establecer convenios con instituciones gubernamentales que promuevan el desarrollo social, económico y ambiental para desarrollar actividades presenciales o virtuales para la comunidad del programa.   |
| 2.2.5 | Desarrollar vinculación con instituciones que otorguen becas a estudiantes en programas en modalidades no convencionales.  |
| 2.2.6 | Promover convenios para brindar apoyo tecnológico al estudiantado del BEL.   |

| Indicador 2.3 Índice de satisfacción de la población egresada. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 70   | 70        | 70        | 80        | 90        | 90        |
| 2.3.1  | Promover actividades en las que participe la población egresada para conocer la situación académica y laboral en la que se encuentran. |           |           |           |           |           |
| 2.3.2  | Asegurar la participación de la población de egresados en la encuesta de satisfacción.   |           |           |           |           |           |
| 2.3.3  | Dar seguimiento a la participación de egresados en el PISEB.   |           |           |           |           |           |
| 2.3.4  | Implementar estrategias para la participación de los empleadores en la encuesta.   |           |           |           |           |           |

| Indicador 2.4 Índice de satisfacción de empleadores. | Metas por ciclo escolar |           |           |           |           |           |
|--|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022               | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 0                       | 60        | 60        | 65        | 65        | 65        |



|       |   |
|-------|---|
| 2.4.1 | Establecer contacto con los empleadores del estudiantado del BEL para promover estrategias en conjunto y asegurar la permanencia. |
| 2.4.2 | Establecer contacto con los empleadores de los egresados del programa.  |
| 2.4.3 | Analizar la información de empleadores para mejorar la oferta de asignaturas del eje ocupacional.                                 |

| Indicador 2.5 Número de asignaturas ocupacionales diseñadas en colaboración con agentes externos por ciclo escolar. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 0  | 2         | 4         | 0         | 4         | 4         |
| 2.5.1   | Revisar la normativa de BEL para identificar las oportunidades de realizar acciones de vinculación con los agentes externos al programa. |           |           |           |           |           |
| 2.5.2   | Establecer intercambios con el sector público y privado para proponer ejes ocupacionales pertinentes y de calidad.                       |           |           |           |           |           |
| 2.5.3   | Incorporar temáticas de emprendimiento en las asignaturas ocupacionales.   |           |           |           |           |           |
| 2.5.4   | Realizar convenios con empresas para certificar las competencias ocupacionales.  |           |           |           |           |           |
| 2.5.5   | Dar seguimiento oportuno a los intercambios establecidos.  |           |           |           |           |           |



| Indicador 2.6 Nivel de satisfacción de estudiantes que cursaron asignaturas ocupacionales por ciclo escolar. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 0  | 80        | 80        | 85        | 85        | 85        |
| 2.6.1  | Implementar una evaluación de satisfacción sobre la pertinencia de los ejes ocupacionales. |           |           |           |           |           |
| 2.6.2  | Evaluar de manera continua las asignaturas ocupacionales para determinar su pertinencia.   |           |           |           |           |           |
| 2.6.3  | Socializar los resultados de los distintos proyectos generados.                            |           |           |           |           |           |

| Indicador 2.7 Número de cursos externos al BEL mediante los cuales el estudiantado puede consolidar su formación. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 0  | 2         | 2         | 2         | 4         | 4         |
| 2.7.1   | Establecer convenios con Universidades de la Red de Bachilleratos a Distancia para que el estudiantado del BEL participe en cursos de estas universidades. |           |           |           |           |           |
| 2.7.2   | Desarrollar un procedimiento para que el estudiantado de BEL solicite su participación en cursos externos.   |           |           |           |           |           |
| 2.7.3   | Desarrollar un esquema de evaluación y validación de cursos externos que pudieran ser cursados por el estudiantado.  |           |           |           |           |           |
| 2.7.4   | Definir los lineamientos a seguir por el estudiantado para acreditar cursos externos.  |           |           |           |           |           |
| 2.7.5   | Establecer los procesos administrativos para la validación de estos cursos.  |           |           |           |           |           |
| 2.7.6   | Socializar de manera oportuna los cursos con estudiantado y tutores legales.   |           |           |           |           |           |
| 2.7.7   | Dar seguimiento a la participación del estudiantado en los cursos externos.  |           |           |           |           |           |



|       |   |
|-------|---|
| 2.7.8 | Evaluar de manera periódica los cursos externos para determinar su pertinencia. |
|-------|---|

| Indicador 2.8 Porcentaje de personal académico y de tutoría que participan en cursos y actividades de instancias externas al BEL y a la Universidad. | Metas   |           |           |           |           |           |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 50%   | 55%       | 55%       | 60%       | 65%       | 70%       |
| 2.8.1  | Establecer convenios con las Universidades de la Red de Bachilleratos a Distancia para que el personal académico del BEL participe en sus cursos de actualización y formación continua. |           |           |           |           |           |
| 2.8.2  | Dar seguimiento a las convocatorias de formación docente a distancia y socializarlas con el personal académico y de tutoría.  |           |           |           |           |           |
| 2.8.3  | Dar seguimiento a la participación del personal académico y de tutoría en los cursos ofertados.   |           |           |           |           |           |
| 2.8.4  | Promover la movilidad e intercambio académico del personal académico y de tutoría con instituciones de la Universidad, a nivel nacional e internacional.                                |           |           |           |           |           |
| 2.8.5  | Ampliar el número de asesores(as) que forman parte del comité de evaluación de la Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia.   |           |           |           |           |           |



**Gestión Responsable**

| Indicador 3.1 Número de Planes de Desarrollo de Campus, del Sistema de Educación Superior y de dependencias actualizados. (R) | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
| Media de  | 1   | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 3.1.1   | Colaborar en la actualización del Plan de Desarrollo del SIEMS.   |           |           |           |           |           |
| 3.1.2   | Actualizar el Plan de Desarrollo del Bachillerato en Línea.   |           |           |           |           |           |
| 3.1.3   | Fortalecer la planeación y coordinación en la implementación del programa educativo y la atención de estudiantes.   |           |           |           |           |           |
| 3.1.4   | Dar seguimiento semestral al Plan de Desarrollo del SIEMS y del BEL realizando con oportunidad las adecuaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.          |           |           |           |           |           |
| 3.1.5   | Elabora una agenda de trabajo semestral con base en el plan de desarrollo para atender con oportunidad el logro de los objetivos estratégicos.                                      |           |           |           |           |           |
| 3.1.6   | Instalar el Consejo Académico del BEL.  |           |           |           |           |           |
| 3.1.7   | Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con la planeación en el BEL, la agenda semestral y las acciones realizadas en el marco del Plan de Desarrollo. |           |           |           |           |           |
| 3.1.8   | Implementar un manual de procedimientos para los procesos administrativos.  |           |           |           |           |           |



| Indicador 3.2 Número de dependencias que evalúan los impactos medioambientales y sociales generados por su actividad y realizan acciones para amortiguar aquellos negativos. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 1   | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 3.2.1  | Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente en la planeación y ejecución de las actividades del BEL.  |           |           |           |           |           |
| 3.2.2  | Realizar la vinculación del BEL con el programa de Gestión del Medio Ambiente y asegurar su implementación en el programa.  |           |           |           |           |           |
| 3.2.3  | Promover la educación ambiental hacia el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las diferentes asignaturas y actividades del BEL.   |           |           |           |           |           |
| 3.2.4  | Promover la educación ambiental hacia el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales entre el estudiantado y el personal docente.   |           |           |           |           |           |
| 3.2.5  | Llevar a cabo acciones para el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.   |           |           |           |           |           |
| 3.2.6  | Asegura la participación del BEL en las actividades del SIEMS para el cuidado ambiental.  |           |           |           |           |           |
| 3.2.7  | Desarrollar campañas informativas sobre el cambio climático y sus impactos, así como para concientizar a toda la comunidad universitaria sobre el uso adecuado de los recursos (agua, energía eléctrica, entre otros), así como de las instalaciones. |           |           |           |           |           |



| Indicador 3.3 Porcentaje de personal académico, administrativo y manual que percibe que en la Universidad se promueve la Misión, los valores y principios universitarios, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 90%  | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      |
| 3.3.1   | Promover entre la comunidad del BEL, a través de diferentes medios la misión, los valores y principios universitarios y el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.  |           |           |           |           |           |
| 3.3.2   | Desarrollar, socializar y mantener actualizado el Programa Institucional de Inclusión.   |           |           |           |           |           |
| 3.3.3   | Promover la participación del personal docente y administrativo en los cursos para fomentar la inclusión en la UADY.   |           |           |           |           |           |
| 3.3.4   | Socializar y mantener actualizado el protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexuales, al interior de la Universidad.   |           |           |           |           |           |
| 3.3.5   | Realizar campañas de socialización en torno al Código de Ética, el Protocolo para la prevención de violencia y el Programa Institucional de inclusión.   |           |           |           |           |           |
| 3.3.6   | Asegurar que el personal administrativo continúe su formación mediante los cursos que oferta la Coordinación de Recursos Humanos.  |           |           |           |           |           |
| 3.3.7   | Asegurar la participación del personal docente y administrativo en los estudios para identificar el porcentaje de personal académico, administrativo y manual que percibe que en la Universidad se promueven la misión, los valores y principios universitarios, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación. |           |           |           |           |           |



| Indicador 3.4 Índice de satisfacción a los usuarios de los servicios de administración y gestión. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 80  | 80        | 82        | 85        | 87        | 90        |
| 3.4.1   | Implementar el Manual de buenas prácticas: Mejora continua y Sostenibilidad.          |           |           |           |           |           |
| 3.4.2   | Favorecer la revisión continua de los instrumentos que evalúan los servicios del BEL. |           |           |           |           |           |
| 3.4.3   | Implementar la evaluación de los servicios de administración y gestión.               |           |           |           |           |           |

| Indicador 3.6 Número de dependencias académicas y de gestión en los que se ha incorporado la perspectiva de género. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 1   | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 3.5.1   | Establecer una vinculación del BEL con el Programa Institucional de Igualdad de Género. |           |           |           |           |           |
| 3.5.2   | Incorporar a un personal del BEL en el comité de igual de género de la Universidad.     |           |           |           |           |           |
| 3.5.3   | Realizar campañas de socialización en torno a la igualdad de género.                    |           |           |           |           |           |

| Indicador 3.6 Porcentaje de estudiantes que se consideran bien informados sobre el quehacer institucional. | Metas por ciclo escolar   |           |           |           |           |           |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022   | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 70%   | 75%       | 80%       | 80%       | 83%       | 85%       |
| 3.6.1  | Incorporar al plan de estudios asignaturas optativas que favorezcan la formación con perspectiva de género. |           |           |           |           |           |
| 3.6.2  | Mantener comunicación constante con el alumnado sobre los logros del BEL y de la Universidad.               |           |           |           |           |           |
| 3.6.3  | Establecer un procedimiento para la socialización de información institucional.                             |           |           |           |           |           |
| 3.6.4  | Participar en las actividades del proyecto de comunicación institucional del SIEMS.                         |           |           |           |           |           |



| Indicador 3.7 Porcentaje de personal administrativo y manual capacitados en temáticas de RS. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|  | 100%   | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      |
| 3.7.1  | Realización de convenios con empresas e instituciones que contribuyan a la Responsabilidad Social Universitaria.               |           |           |           |           |           |
| 3.7.2  | Capacitación del personal administrativo y manual en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.                        |           |           |           |           |           |
| 3.7.3  | Creación de cursos abiertos de reforzamiento para administrativos y manuales en temas de Responsabilidad Social Universitaria. |           |           |           |           |           |

| Indicador 3.8 Número de dependencias que cumplen la política de adquisiciones de consumo responsable con el medio ambiente. | Metas por ciclo escolar  |           |           |           |           |           |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | 2021-2022  | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|   | 1  | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| 3.8.1   | Asegurar una implementación adecuada del Plan de Trabajo Anual (PTA).                                  |           |           |           |           |           |
| 3.8.2   | Cumplir con los lineamientos del comité de adquisiciones en las solicitudes del Plan de Trabajo Anual. |           |           |           |           |           |
| 3.8.3   | Evaluar las adquisiciones en términos de su impacto con el cuidado del medio ambiente.                 |           |           |           |           |           |



| Indicador | 3.9  | Porcentaje de implementación del plan de protección civil. | Metas por ciclo escolar |           |           |           |           |           |
|-----------|--|--|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|           |  |  | 2021-2022               | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | 2025-2026 | 2029-2030 |
|           |  |  | 100%                    | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      |
| 3.9.1     | Establecer convenios con PROCIVY para capacitaciones a todo el personal del BEL.   |  |                         |           |           |           |           |           |
| 3.9.2     | Realizar simulacros periódicamente para el combate de incendios y primeros auxilios.   |  |                         |           |           |           |           |           |
| 3.9.3     | Mantener la vigencia de aprobación del plan de protección civil de acuerdo con la normativa vigente en la materia.   |  |                         |           |           |           |           |           |
| 3.9.4     | Mantener actualizado el plan de emergencia para la preparación ante huracanes y fenómenos meteorológicos.  |  |                         |           |           |           |           |           |
| 3.9.5     | Dar seguimiento a las indicaciones del CIAFEME.  |  |                         |           |           |           |           |           |
| 3.9.6     | Asegurar la participación del personal docente, administrativo y manual en los cursos de capacitación relacionados con protección civil, como por ejemplo primeros auxilios. |  |                         |           |           |           |           |           |

| Indicador | 3.10  | Porcentaje de implementación del plan de mantenimiento. | Metas por año |      |      |      |      |      |
|-----------|---|---|---------------|------|------|------|------|------|
|           |   |   | 2021          | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2030 |
|           |   |   | 90%           | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 3.10.1    | Elaborar anualmente un plan de mantenimientos de equipo de TI del BEL.                                |   |               |      |      |      |      |      |
| 3.10.2    | Actualización permanente de los sistemas de TI que soportan la administración del programa educativo. |   |               |      |      |      |      |      |
| 3.10.3    | Implementar un plan de mantenimientos de los equipos de TI del BEL.                                   |   |               |      |      |      |      |      |

## **A Manera de Cierre**

En este documento el BEL muestra los avances que ha tenido desde su apertura en el 2012: pasó de tener 35 estudiantes a tener 342 y una planta docente de siete académicos a 22, hasta ser uno de los dos programas de bachillerato a nivel nacional en modalidad a distancia acreditados por su calidad y tener a su cargo la coordinación de la Red de Bachilleratos Universitarios Públicos a Distancia por los siguientes dos años.

Se pensaría entonces que ha llegado a su etapa de madurez; sin embargo, el análisis de fortalezas y retos señalan claramente que es imperante el desarrollo de los objetivos planteados para lograr esa madurez.

El año 2021 marca una nueva etapa en el programa al participar con el Sistema de Educación Media Superior en la iniciativa de actualización del Acuerdo que le da origen a éste, formalizando en la normativa universitaria la incorporación del Bachillerato en Línea al SIEMS. También, al participar en todas y cada una de las acciones planteadas en los proyectos del Plan de Desarrollo del SIEMS, pero sobre todo porque por primera vez el BEL presenta su propuesta del Plan de Desarrollo.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo del BEL presenta como fortalezas las siguientes:

- Las estrategias propuestas son inclusivas para la comunidad del programa.
- Integra actividades con todos los actores involucrados: personal manual, administrativo, académico, de tutoría, comunidad estudiantil, así como padres y madres de familia.



- Establece nuevos retos de vinculación del programa para la atención de problemas sociales.
- Incluye propuestas de evaluación y esquemas de trabajo para la mejora continua.
- Se hace énfasis en la implementación de acciones para mejorar la comunicación oportuna y pertinente con la comunidad escolar.

Finalmente, este documento establece metas por año, las cuales podrán ser revisadas en el momento en el que se detecten necesidades en relación con el contexto institucional, estatal, nacional e internacional.



## Referencias

1. Brundtland, G.H. (1987). *Our common future*. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Recuperado de: <https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm>
2. Castañón R., Seco R. & Fortes M. (2000) *La educación media superior en México: una invitación a la reflexión*. México: Limusa
3. COMIE (2020). Covid-19. Cambiar de paradigma educativo: El COMIE y su papel en el conocimiento de los efectos del Covid-19 sobre la educación. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/v5/sitio/2020/04/16/covid-19-cambiar-de-paradigma-educativo/>
4. Comisión Nacional de Población, CONAPO (2021). *Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050: Por entidades federativas*. CONAPO: México
5. Gobierno del Estado de Yucatán (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Recuperado de [https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018\\_2024/2019-03-30\\_2.pdf](https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf)
6. Guzmán, F.; Díaz, G. y Soto, G. (2017). Desarrollo de la planta docente propuesto por la RIEMS. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XLVII(2), pp. 137-164.
7. INEGI (2021). Censo de población y vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
8. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2017). *La educación obligatoria en México: Informe 2017*. México: INEE
9. Ledo, M. V. (2018, 12 noviembre). Tecnologías e innovaciones disruptivas. Informe. <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1745/803>



10. Secretaría de Educación Pública (2015). Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública. México. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/sep-analisis-del-movimiento-contra-el-abandono-escolar.pdf>
11. Secretaría de Educación Pública (2020). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020. SEP: México
12. UADY (2017). Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI) bachillerato. UADY: México.
13. UADY (2020). Actualización del Modelo Educativo para la Formación Integral. UADY: México.
14. UADY (2021) Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2021. UADY: México
15. UADY (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. Recuperado de <https://www.pdi.uady.mx/pdi.php>
16. UNESCO (2015). ODS4: EDUCACIÓN. Recuperado de <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346>
17. UNESCO (2018). La cuarta revolución. Recuperado de <https://es.unesco.org/courier/2018-3/cuarta-revolucion>
18. UNESCO (2020). Respuesta al COVID-19. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
19. UADY (2015). Programa Institucional de Tutorías. Dirección General de Desarrollo Académico: Sistema de Atención Integral al estudiante. México, UADY.



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
YUCATÁN

## BACHILLERATO EN LÍNEA

20. Vidal, M.; Carnota, O.; Rodríguez, A. (2019). Tecnologías e innovaciones disruptivas.

*Educación Media Superior*, 33 (1). Recuperado de:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412019000100026&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412019000100026&lng=es&tlng=es)